



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA
LA RECAUDACION DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CAYALTI PERIODO
2020, CHICLAYO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor:

**Bach. Cabrera Aquino Enith Milagros
<https://orcid.org/0000-0003-0973-3019>**

Asesor:

**Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio
<https://orcid.org/0000-0002-7105-508X>**

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2021

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

TITULO:

**ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI PERIODO 2017,
CHICLAYO**

Cabrera Aquino Enith Milagros
AUTOR

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio
PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard.
SECRETARIO DE JURADO

Mg. Ana Maria Guerrero Millones
VOCAL DE JURADO

DEDICATORIA:

A Dios Por guiarme por el buen camino y darme salud para cumplir todas mis metas propuestas, y a la vez por iluminar este trabajo con las personas adecuadas para su desarrollo.

A mis padres Jorge y Gladys, por su esfuerzo, sacrificio, apoyo incondicional, su amor y paciencia, por enseñarme a no rendirme ante nada y a superar cada obstáculo que se presente y siempre perseverar a través de sus sabios consejos.

A mi esposo Luis, a mis hijos Alison y samuel quienes ha estado a mi lado todo el tiempo apoyándome de manera incondicional, su amor, por motivarme siempre a luchar y superar cualquier adversidad que se presente en el camino.

AGRADECIMIENTO:

Primeramente, agradecer a Dios por cuidarme y darme la fortaleza para conseguir mis metas, a la Municipalidad Distrital de Cayalti por todo su apoyo brindado durante la elaboración de mi tesis, a mis padres, por todo su apoyo incondicional y por alentarme siempre a seguir adelante a pesar los obstáculos que se nos presentan a lo largo de nuestra vida.

A mi esposo Luis y mis hijos quienes han estado a mi lado, por su amor, por su paciencia, su esfuerzo y apoyo incondicional, los amo

RESUMEN

En la investigación titulada “Estrategias municipales para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí periodo 2020, Chiclayo”, la cual tuvo como objetivo general proponer estrategias municipales para el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Cayaltí, 2021, el cual se desarrolló realizando un análisis de la recaudación tributaria en la municipalidad de Cayaltí, durante el año 2020, identificando las estrategias aplicadas por los trabajadores de la municipalidad distrital de Cayaltí 2020, para la recaudación del impuesto predial. La técnica que se empleó para la recolección de datos fue la entrevista, la muestra estuvo conformada por el gerente de la Municipalidad de Cayaltí y los trabajadores del área de rentas. La investigación es de tipo Cuantitativo, con un diseño no experimental, con un nivel propositivo. En este estudio se diseñaron estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Cayaltí, 2020.

Palabras claves: Estrategias municipales, Recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Cayaltí.

ABSTRAC

The present investigation entitled "Municipal strategies for the collection of the property tax in the district municipality of Cayaltí period 2020, Chiclayo", which had as its general objective to propose municipal strategies for the increase of the tax collection in the district of Cayaltí, 2021, the which was developed by analyzing the tax collection in the municipality of Cayaltí, during the year 2020, identifying the strategies applied by the workers of the district municipality of Cayaltí 2020, for the collection of the property tax. The technique used for the data collection was the interview, the sample consisted of the representative of the Municipality of Cayaltí. The research is Quantitative, with a non-experimental design, with a propositive level. In this study, strategies were designed to increase the collection of property tax in the municipality of Cayaltí, 2020.

Key words: Municipal strategies, Tax collection, Municipality of Cayaltí.

ÍNDICE

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS	ii
DEDICATORIA:	iii
AGRADECIMIENTO:	iv
RESUMEN	v
ABSTRAC.....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.1.1. Realidad Problemática Internacional.....	11
1.1.2. Realidad Problemática Nacional.....	13
1.1.3. Realidad Problemática Local.....	15
1.2. Trabajos previos.....	17
1.2.1. Ámbito Internacional.....	17
1.2.2. Ámbito Nacional.....	19
1.2.3. Ámbito Local.....	21
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	23
1.3.1. Estrategias municipales.....	24
1.3.2. Recaudación del Impuesto Predial.....	30
1.3.3. Marco normativo.....	42
1.3.4. Gestión de riesgos.....	42
1.3.5. Estado de arte.....	43
1.3.6. Definición de términos.....	44
1.3.7. Estudio económico.....	45
1.4. Formulación del problema.....	46
1.5. Justificación e importancia del estudio.....	46
1.6. Hipótesis.....	47
1.7. Objetivos.....	47
1.7.1. Objetivo General:.....	47
1.7.2. Objetivos Específicos:.....	47
II. MATERIAL Y MÉTODOS.....	48
2.1 Tipo y diseño de la investigación.....	48
2.2 Variables y Operacionalización.....	49
2.2.1 Variables.....	49
2.2.2 Operacionalización de la variable.....	50

2.3	Población y muestra.....	56
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos Validez y confiabilidad.....	56
2.4.1	La técnica.....	56
2.4.2	El Instrumentos	57
2.4.3	Validez	57
2.5	Procedimiento de análisis de datos	58
2.6	Criterios éticos.	58
2.7	Criterios de rigor científico.	59
III.	RESULTADOS	60
3.1	Presentación de resultados.....	60
3.1.1	Objetivo 01:.....	60
3.1.2	Objetivo 02:	62
3.1.3	Objetivo 03:.....	89
3.2	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	104
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	106
V.	REFERENCIAS.....	108
VI.	ANEXOS	113

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Impuesto predial rústicos (morosos)	16
Tabla 2 Impuesto predial urbano (morosos)	16
Tabla 3 Alícuotas (%) según tramo de autoevalúo en UIT	32
Tabla 4 Operacionalización de las variables.....	50
Tabla 5 Recaudación tributaria en la municipalidad Cayaltí, 2020.....	60
Tabla 6. Impuesto predial rústicos (morosos)	61
Tabla 7. Impuesto predial urbano (morosos)	62
Tabla 8 Mecanismo de difusión empleados.....	63
Tabla 9 Frecuencia de empleo de mecanismo de difusión.....	64
Tabla 10 Utilización de registro catastral.....	65
Tabla 11 Identificación del contribuyente	66
Tabla 12. Medidas para el cobro del impuesto predial.	67
Tabla 13. Planificación de la recaudación del impuesto predial.	68
Tabla 14. Utilización de cronogramas en la recaudación del impuesto predial.	69
Tabla 15. Equipos conformados para la recaudación del impuesto predial.	70
Tabla 16. Conocimiento de la situación financiera.....	71
Tabla 17. Administración tributaria.	72
Tabla 18. Cambios que deben añadirse a la administración tributaria.....	73
Tabla 19. Manejo de contribuyentes morosos.	74
Tabla 20. Aplicación de técnicas de motivación a contribuyentes morosos.....	75
Tabla 21. Actualización de información respecto al impuesto predial.	76
Tabla 22. Calificación de recursos.....	77
Tabla 23 Empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial.....	79
Tabla 24. Medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes.	80
Tabla 25. Manejo de trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización.....	81
Tabla 26 Verificación de los datos prediales.....	82
Tabla 27. Campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial.	83
Tabla 28. Utilización los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales.	84
Tabla 29. Manejo de la base de datos.	85
Tabla 30 Nivel de efectividad de las políticas de cobranza.	86
Tabla 31 Capacidad de respuesta del personal de cobranza.....	87
Tabla 32. Nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual.	88
Tabla 33 Cronograma de actividades de la propuesta estrategias municipales par incrementar la recaudación del impuesto predial.	102
Tabla 34 Gasto presupuestario de la propuesta de un plan de cultura organizacional para mejorar la gestión de la cadena de abastecimiento de materiales	103

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Procesos para la recaudación tributaria municipal.....	34
Figura 2. Medios y canales de pago	35
Figura 3. Proceso de Fiscalización	38
Figura 4. Principales bases de datos externas	39
Figura 5 Diagrama de GANT.....	101

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

1.1.1. Realidad Problemática Internacional

Abondano, Peña y Parada (2018), señalo que en Colombia durante campañas electorales los candidatos ofrecen bajar este impuesto que para los ciudadanos es una propuesta muy buena, pero la realidad es que el impuesto predial en Colombia es muy bajo y esto se debe a muchos factores entre ellos es que no existen catastros actualizados lo que permitiría conocer el verdadero valor para así poder cobrar el impuesto correspondiente.

Se habla también de un posible incremento del impuesto predial para lograr un mayor ingreso en los municipios colombianos pero la población se opone no sabiendo que no afectaría sino beneficiaría en un largo plazo logrando así una mejor calidad de vida.

El Comercio (2020), la municipalidad de Quito en 2020 tuvo ingresos por impuesto predial de USD 8305 294 en la cual tuvo una disminución USD 45 453 con relación al año anterior en ingresos por impuesto predial pese a que no subieron el impuesto al contrario disminuyo en algunos casos, a diferencia del 2018 fue el mayor con respecto a años anteriores llegando a recaudar USD 14 428 042 esto se debió a que tuvo una revaloración y un alza en los parámetros para así calcular el nuevo autoevaluó.

La Hora (2021), la poca cantidad de impuesto predial que se recauda se debe a que no mejoran el catastro. En las dos últimas alcaldías ha llevado a que muchos pobladores denuncien ya que se les ha aumentado hasta 179% el cobro. Si el presupuesto municipal no les alcanza lo que hacen es subir los prediales lo que ocasiona que los que cumplen se vean afectados mientras que a los morosos no se los obliga a pagar. Este es un claro mal manejo de criterios técnicos aplicada en la municipalidad de Quito y es una de las causas por lo cual los ingresos son bajos en

comparación con otros países.

El Universal (2021), en México la problemática es que los pobladores exigen servicios de calidad, pero son pocas municipales las que cuentan con ingresos propios para tales efectos. La mayoría de no toman importancia al cobro del impuesto predial por eso se encuentra por debajo con respecto a Latinoamérica. Este es realmente muy beneficioso pues eso significaría mayores ingresos propios para mejorar los servicios básicos que brindan.

Ferrini (2018), nos dice que en Córdoba se procura seguir avanzando y que los impuestos sean más equitativos. En busca de estos se incrementarán los impuestos inmobiliarios tanto rural como urbano para el año 2019. En el impuesto rural se condicionará a la valoración fiscal y en impuesto urbano se crearon 5 categorías que van desde un incremento del 29% a 40% según el valor del inmueble. También los descuentos de un 30% para los que paguen puntualmente todos sus impuestos se mantendrán, pero se les dará un descuento del 15% en impuesto urbano y 10% en un impuesto rural. Es así como buscan captar mayores ingresos, a pesar de haberlos incrementado dan descuentos con el fin de que más contribuyentes estén al día en sus pagos y así lograr su objetivo.

Para Rose y Karran (2018), se considera el alcance de las decisiones que pueden cambiar positivamente impuestos en el futuro. A pesar de la vulnerabilidad de Gran Bretaña a las tendencias en la economía internacional abierta, la dirección futura del sistema impositivo del país es probable que esté determinado por características específicas de cada país, manteniendo sustanciales diferencias entre el sistema británico y los de la mayoría de naciones industrializadas avanzadas. Dentro de Gran Bretaña, las restricciones políticas son de suma importancia; propuestas para cambiar los impuestos deben estar dispuestas en una dimensión de los que están actualmente políticamente imposibles para aquellos que "no son imposibles". En búsqueda de más ingresos que un gobierno puede tratar de recurrir a fuentes no tributarias, como la privatización, la venta de activos como el petróleo y las industrias nacionalizadas

rentables. Sin embargo, tales medidas son una fuente limitada de dinero. La cuestión política crucial para el futuro es la medida en que los puntos de vista del electorado imponen un piso y un techo sobre impuestos, debido a una amplia aceptación de la presente mezcla de costos y beneficios del gobierno.

1.1.2. Realidad Problemática Nacional

Villanueva (2018), asociado al área de impuesto y Comercio Internacional de PPU, manifestó: “Tenemos que cambiar la mentalidad de los habitantes de todo el país. Puesto que el problema del panorama tributario son un tema de forma y no de fondo”.

Los impuestos más representativos dentro del estado peruano: IGV e impuesto a la renta que recaudan el tributo en un 55% y 30% respectivamente. Y con un 15% tenemos otros impuestos.

El Sistema Tributario presenta dificultades, con la economía informal, la evasión e ilusión tributaria (intentando luchar contra las reducciones basadas en impuestos utilizando mecanismos legales y fiscales sin apoyo financiero).

En la actualidad la evasión de IGV es de 35.9%, es decir el 3.5% del PBI. Suma que supera los S/ 25 mil millones. Resultando muy alarmante.

Con respecto al IR la evasión es de 57%, es decir el 5.4% del PBI.

Taype (2018), señaló que uno de los más grandes retos que tiene el Perú en materia tributaria es el de incrementar la recaudación, una eficiente fiscalización y para ello fortalecer una conciencia tributaria. Según la SUNAT cuenta con una presión tributaria de 12.9%. Lo que significa que hubo una caída de 1.3% con respecto al año pasado.

Una política fiscal eficaz y eficiente es la que hará posible que se realicen las políticas sociales por medio la percepción tributaria.

Una de las principales problemáticas que ocurre en el país es que la mayoría de pobladores tienen inseguridad en cuanto al dinero de recaudación pues no saben para qué está destinado. Este dato fue reflejado mediante una encuesta que se realizó en el primer trimestre del año 2016 en Pulso Perú, como fuente principal de Datum, en el cual un 86% de la población afirmó que el Estado no distribuye correctamente los impuestos. Al año siguiente esta cifra presentó un aumento, pues el 73% de las personas encuestadas tenía el pensamiento que el dinero recaudado por el Estado no se estaba utilizando adecuadamente.

Las medidas que se deben tomar para que el contribuyente tenga un acercamiento y pre disponibilidad a pagar sus impuestos, es un deber que le compete al Estado Peruano, autoridades de municipalidades provinciales y distritales. Mediante una estrategia que mejore tanto los problemas internos del gobierno como externos que afectan de manera directa la efectividad de su gestión.

Mendoza (2021), sostuvo que es una tarea fundamental elevar la presión tributaria, aunque esto es muy complicado ya que el Perú es un país con una economía de 70% de informalidad. El espacio más concreto (de mejora en la presión tributaria) está en el impuesto predial, que sería un impuesto claramente progresivo. Y gastando mucho mejor lo que hemos gastado, la demanda de la población podría ser de alguna manera satisfecha.

Aranda (2021) señala que la Municipalidad Provincial de Chepén (MPCh) la contraloría detectó un perjuicio económico de S/ 124.393 debido a que la comuna no exigió la obligación tributaria de 11 contribuyentes. Esta omisión permitió que se cumpla el plazo de prescripción y ya no se pueda exigir el cumplimiento de la deuda.

La municipalidad no se preocupó durante el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2013 hasta el 2 de enero del 2019 (plazo para exigir el pago de la deuda), no se tomó ningún esfuerzo por notificar ni realizar el cobro del impuesto predial y no impidieron la interrupción de la prescripción.

Esta situación ocasionó que se afecte la recaudación tributaria y que no se perciba ingresos por S/ 124.393 en perjuicio de las arcas municipales.

Supo (2019), la falta de recursos económicos para realizar las campañas de orientación a la población contribuyente, la carencia de presupuesto al área de Planeamiento de la municipalidad de San Ramon-Puno causaron la recaudación de 4 millones en una meta de 14 millones de soles que esperaban recaudar de los impuestos prediales. esto provocó que el gerente de administración tributaria, Richard Uscamayta Apaza, renunció a su cargo en la Municipalidad Provincial de San Román.

Carlos Oliva ministro de economía, buscando incrementar la recaudación de impuestos detalló 3 tácticas, entre ellos tenemos mayor fiscalización, nuevo recaudador y elevar el valor de las viviendas, en líneas generales, se demostró que las tarifas no aumentarán, sin embargo, se verá para hacer crecer la base tributaria. La idea es que todos los usuarios registrados cumplan con el pago mensual del impuesto. Los encargados de verificar el cumplimiento del pago de los impuestos prediales son los municipios. En parte esta evasión se debe a que no se declara de manera correcta el valor de los predios y no están registrados todos los propietarios.

Demostró que para poder recaudar los impuestos se piensa utilizar una entidad diferente o crear una especializada en esta acción, dado que los municipios en su mayoría experimentan los efectos negativos de una gran evasión del impuesto predial. A pesar de que el Estado ha demostrado que la tasa no será aumentada para impuesto predial, podría elevar el valor arancelario de las residencias, según la cual se determina el impuesto predial a pagar (Reyes, 2018, párr. 1-4).

1.1.3. Realidad Problemática Local

En el municipio del distrito de Cayaltí, el nivel de recaudación de impuestos ha sido bastante baja si se compara con años anteriores, el problema radica en que no hay estrategias para fomentar el pago del impuesto predial y resulta evidente que el

manejo de la administración tributaria fue deficiente, ya que el sistema de administración tributaria que posee es defectuoso, pues nunca se interesaron en la creación de estrategias para mejorar la División de Rentas, a través de la cual se perciben las rentas tributarias, que son recursos que permitirían efectuar la demanda de algunas necesidades de la comunidad, motivo del deterioro del momento económico de la municipalidad pues no cuenta con suficientes recursos directamente recaudados(RDR) debido a la poca recaudación del impuesto predial.

Tabla 1 *Impuesto predial rústicos (morosos)*

N°			
Años	Contribuyentes	Pagan	Morosos
2018	800	77	723
2019	800	78	722
2020	800	60	740

Fuente: Municipalidad Cayaltí, elaboración propia.

Interpretación: La tabla 1, muestra que el impuesto predial en zonas rústicas tiene una alta morosidad, no se preocupan por realizar sus pagos puntualmente.

Tabla 2 *Impuesto predial urbano (morosos)*

N°			
Años	Contribuyentes	Pagan	Morosos
2018	4546	765	3781
2019	4546	619	3927
2020	4546	845	3701

Fuente: Municipalidad Cayaltí, elaboración propia.

Interpretación: La tabla 2, muestra que el impuesto predial en zonas urbanas tiene una alta morosidad, no se preocupan por realizar sus pagos puntualmente.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Ámbito Internacional

Cantú (2016), elaboro una tesis de posgrado titulada: “Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México”, obtención título profesional de contador público, Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Sostuvo que el momento económico en México afecta las finanzas de sus municipalidades. Y, puesto que a nivel económico hubo un complicado entorno exterior, ya que el comercio internacional tuvo un bajón. Lo cual conllevó a que el gobierno incrementase los impuestos en las municipalidades, y como consecuencia también aumentó el de los contribuyentes. Frente a esta problemática las estrategias que recomendó que implementaran herramientas tecnológicas, y al mismo tiempo implementen los medios que faciliten al contribuyente el pago de sus impuestos, innovando el sistema de recaudación tributaria.

Bernal y Castañeda (2016), en su investigación “Análisis sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del municipio de recetor Casanare período 2012 – 2015”, obtención título de especialización en gestión pública, Universidad Nacional abierta y a distancia zona Amazonía Orinoquia, Yopal, Colombia. Concluyó que la problemática dependía de los usuarios y su poco conocimiento tributario, ya que no contaban con información clara, es decir al momento de realizar el estudio, el resultado fue que más del 50% de las personas encuestadas habían escuchado sobre el impuesto predial pero no tenían conocimiento de su utilización. Y por parte de la administración de la municipalidad se encontró una falta de organización, escasos planes estratégicos y mucho menos métodos de recaudación. Para lo cual recomendó que implementaran estrategias que eduquen a la comunidad (cultura tributaria), resalten su importancia, los beneficios de su recaudo, haciéndoles ver no como una obligación sino como un deber con su comunidad.

Mendoza y Pantaleón (2015), en su tesis nombrada “Investigación y análisis para determinar cómo incide en el presupuesto de inversión del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Palestina, La educación y cultura respecto a la responsabilidad de pago de impuestos y tasas municipales”, obtención título profesional de contador público, Universidad de Guayaquil, Ecuador. Concluyo que el gobierno independiente Cantón Palestina de la provincia de Guayaquil, presento problemas económicos por motivo de la poca cultura tributaria, ya que no podían ejecutar sus obras proyectadas. Por lo que concluyó que era necesario que los encargados de área contable de este municipio, actualicen la base de datos de los contribuyentes de forma periódica, y de alguna manera pública se les llame la atención a aquellos que tiene una deuda elevada con la entidad. De esa forma se planteó un llamado de conciencia a la ciudadanía. Aportando en que el municipio pueda recuperar de alguna forma las deudas anteriores.

Hernández (2015) en su trabajo de investigación titulada, “Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio San Diego” (tesis para conseguir el título profesional de contador público), Universidad de Carabobo, Naguanagua, Venezuela. Concluyó que la municipalidad de San Diego contaba con un método de recaudación tributaria que estaba ligado principalmente en mantener enterado al contribuyente de lo que se hace para el pago de sus impuestos (proceso), incluso métodos adoptados dentro de la municipalidad para llevar a cabo una eficiente recaudación de impuestos, los cuales dieron resultados positivos ya que por parte de los contribuyentes se obtuvo una buena respuesta. Una de las estrategias que utilizaron fue que incrementaron las fiscalizaciones y así redujeron los males de la tributación como son: la evasión de impuestos, ilusión tributaria y al mismo tiempo incentivaron a los contribuyentes honestos a seguir efectuando el pago de sus tributos.

García (2015), en su trabajo de investigación “Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. De México” (obtener título profesional de contador público), Universidad Autónoma del Estado de México,

Amecameca, México. Concluyó que, en el Municipio de Tepetlixpa, sus mayores recaudaciones eran gracias a los impuestos prediales. Este impuesto es el que más ingresos tuvo en sus finanzas públicas municipales. Las autoridades municipales de Tepetlixpa, logró incrementar la recaudación de sus impuestos debido a que aplicaron éstas tres estrategias: capacitaron a su personal interno, implementaron un sistema efectivo en cuanto a control de las construcciones y edificaciones de la localidad y en tercer lugar mediante el uso de la modernización, emplearon el uso de herramientas tecnológicas, con el fin de haber obtenido una base de datos actualizada de los contribuyentes en el año 2015.

1.2.2. Ámbito Nacional

Miranda (2016), en su investigación denominada, “Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria” (postgrado obtener grado académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con Mención en Auditoría Tributaria), Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Probó que uno de los males de tributación como es la evasión de impuestos influyó de forma significativa en la baja recaudación de tributos, del mismo modo las acciones operativas de fiscalización. Lo cual recomendó para ello realizar estudios focalizados por períodos de cada seis meses para que así conocieran en cuál de los sectores se tenía que poner mayor énfasis, de la misma forma planeaba acciones de control, capacitaciones para el contribuyente, adecuando la información al interés planteado.

Alata (2016), realizo una tesis sobre “Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno- 2012” (postgrado obtener el título profesional de ingeniero economista), Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. La data encontrada en el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), en 2012 detallada por el número de miembros por familia, ingresos económicos de los contribuyentes, ubicación del predio. En fin, toda la información que pudieron obtener en cuánto a las situaciones económicas de los contribuyentes, las cuales la

entidad las tiene presente en cada acción que realice frente a alguna posible mejora en incremento de recaudación tributaria.

Martin (2016) desarrolló una investigación sobre “La Recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el período-2015” (obtener título profesional de contador público), Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú. Determinó que gracias al impuesto predial se contribuyó en el desarrollo de la localidad de Santa María del Valle, se incrementaron las obras de servicio público y también mejora en sus ambientes. Tomó como estrategia principal impulsar y motivar a los tributarios a continuar con el pago de sus aranceles, puesto que gracias a esa medida se benefició la localidad en la que viven.

Rodríguez (2016), en su tesis denominada “Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad distrital de Moche, 2016” (obtener título profesional de contador público), Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú. Concluyó que la Municipalidad distrital del Moche, brindó apoyo y asesoramiento técnico – administrativo para todas las dependencias de la Municipalidad de acuerdo a las bases de los requerimientos funcionales de cada una de ellas. El área tributaria empleo como estrategias: Campaña de concientización tributaria, notificaciones a los deudores, fiscalización tributaria, renovación de base de datos de los contribuyentes, capacitaciones sobre tributación municipal y campaña de beneficios tributarios.

Paucar (2016), realizo una tesis sobre "Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015" (obtención título profesional de contador público), Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú. Determinó que en el municipio de Florencia de Mora el factor que más influyó al momento de recaudar tributos prediales, fue el factor gestión de cobranza con un nivel de 75%. Lo cual indicó que se implantaron medidas correctas para una óptima gestión de cobranza de impuestos, las mismas que debían continuar en mejora para cumplir la realización de su objetivo principal, incrementar la recaudación de impuestos. Otras de las medidas que se concluyó fue el de sugerir pautas para

arreglos de pago flexibles, como: Por ejemplo: participación en convenios de reparto de contribuyentes, así como existencia de lugares de pago y convenios con instituciones financieras.

1.2.3. Ámbito Local

Huamanchumo (2016), elaboro una tesis sobre “Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2015” (obtención título profesional de contador público), Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Concluyó que las estrategias que plantee la municipalidad tienen que tener como propósito el generar confianza en los contribuyentes, de lograrse recaudar más aranceles prediales permitirá que los municipios cuenten con una mejor estabilidad financiera, y así podrá realizar más obras públicas, por lo tanto, los pobladores también serán beneficiados. Aconsejó al alcalde considerar las instrucciones propuestas con base en una revisión de la información documental disponible y existente y las opiniones de los contribuyentes.

Vidarte (2016), desarrolló el trabajo de investigación denominado “La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango – 2015” (obtención título profesional de contador público), Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Concluyó que existe una relación directa del desarrollo sostenible del distrito con la recaudación de aranceles del municipio. Y brinda como estrategia el realizar campañas de sensibilización, repartir volantes, hacer pasacalles, charlas, y contar con un personal notificador, para que así se encuentre con un desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.

Ipanaque y Salés (2017), en su tesis nombrada “Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del distrito de la Victoria, año 2016” (obtención título profesional de contador público). Universidad Señor de Sipán, Pimentel. El estudio fue de tipo descriptivo, no experimental, bajo un enfoque cuantitativo en la cual se tomó 103 contribuyentes como muestra de la Av. La Unión

del distrito de la Victoria, Chiclayo. Concluyeron que muchos pobladores desconocen el tema de los aranceles prediales, otra gran parte opinan que el proceso no es fácil ni simple, y el resto aguardan amnistías, para cual recomendaron realizar capacitaciones y charlas con el fin de dar a conocer a los contribuyentes los beneficios que trae para su localidad el cancelar sus pagos tributarios.

Seclén (2017), desarrolló una investigación sobre la "Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñafe período 2013 – 2014" (obtención título profesional de contador público), Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Sostuvo que la municipalidad de Ferreñafe presentaba deficiencias en la gestión de cobranzas, inspección y actividades ejecutivas coactivas municipal por incumplimiento de las normativas municipales, Antigua base de datos de contribuyentes, falta de planificación y control de las declaraciones de impuestos. Por ello, concluyó y propuso actualizar el plano catastral para toda la ciudad, que, teniendo en cuenta la mejora de la situación económica de la provincia y como consecuencia de los cambios de titularidad, permitirá una óptima decisión en materia de impuesto predial. Esto aumenta el autovalúo y este modelo aporta a la comunidad más ingresos fiscales.

Franco y Sánchez (2016), en su tesis denominada "Influencia de estrategias para la mejora de la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad distrital de Motupe, provincia de Lambayeque, 2011 – 2014" (obtención título profesional de contador público), Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Sostuvo que durante el período del 2011 – 2014 la municipalidad distrital de Motupe, sufrió una baja considerable tomando que debió a que el valor de la UIT aumenta cada año los precios arancelarios y valores de los predios también se eleva, lo cual no permitió un desarrollo sostenible en la provincia de Ferreñafe, debido a que la municipalidad no contaba con organización ni planificación interna. Se recomendó realizar campañas con el fin de crear convenios con instituciones públicas para que intercambien información acerca de la propiedad del inmueble, impulsando a la difusión, y se informe

sobre el tema del impuesto predial a los contribuyentes.

Torres y Torres (2015), en su trabajo de investigación “Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la municipalidad distrital de Pimentel 2015” (tesis pregrado), Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Cuyo fin principal proponer tácticas de cobranzas, para percibir más tributos en la municipalidad. Puesto que cuando analizaron la realidad de las cobranzas existía una baja recaudación de impuestos, debido a que la municipalidad no contaba con un plan estratégico, tampoco se proyectaban metas, mucho menos se brindaban capacitaciones, incentivos. Es por ello que se recomendó implementar un sistema de padrón de contribuyentes, de esta forma llevar control del dinero que ingresa o deja de ingresar y registrar a los nuevos contribuyentes.

1.3. Teorías relacionadas al tema.

De acuerdo con Alink y Van Kommer (2011), la teoría de la tributación, tuvo sus inicios en el imperio Romano, donde César Augusto llegó a ser considerado como el padre de la tributación siendo el fiscalizador más brillante y estratega en el imperio Romano, dado que en la edad antigua se creó un sistema de recaudación donde se contribuía con un trámite eficiente, donde las personas encargadas de recaudar los impuestos se les llamaba escribas, y el nombre del impuesto en ese entonces es Eispforá en la cual estaban sujetos los más adinerados, en Roma los primeros impuestos fueron derecho de aduana de importación y exportación

Cuando Kant fundó el estado la hizo en base a tres principios: la libertad, la independencia y la igualdad, de modo que todos los ciudadanos estaban en la obligación de pagar tributos, coincidiendo con Aristóteles en el principio de igualdad en el que todos los miembros de una comunidad están sujetos a cumplir las leyes de coacción, por el hecho de estar bajo la soberanía estatal, de donde surgió el concepto de “todos los hombres son iguales ante la ley” también se ejerce el derecho al sufragio y así participar en las decisiones del Estado, por otro lado, se habla de la justicia como

función de regular por medio de disposiciones normativas, de igual manera Aristóteles afirmó que la justicia existe solo entre hombres donde las relaciones que existe entre los mismo son gobernadas por ley (Vargas, 2012).

Sarduy y Gancedo (2016), mencionaron que el término tributar hace referencia al pago de tributo, similar al que realizan los ciudadanos al Estado. Asimismo, este término se define a las prestaciones en su mayoría monetarias que exige el Estado, con la finalidad de adquirir recursos y realizar los cumplimientos de sus objetivos y fines. Dentro de los tributos están; los impuestos, contribuciones especiales, arbitrios y otros.

La tributación es la acción de tributar determinado monto, obligaciones a los que están sujetos todos los habitantes de un país. Además, se le conoce como el grupo de obligaciones de los ciudadanos acerca de sus rentas, mercancías y propiedades, todo ello en beneficio del Estado, para su sostenimiento, siendo a su vez un suministro de servicios como lo son; transportes, educación, vivienda, defensa, comunicaciones, etc.

1.3.1. Estrategias municipales

La estrategia es un plan que incluye las metas y lineamientos más importantes de la organización y también define la secuencia regular de acciones a tomar. Por lo tanto, una estrategia codificada ayuda a organizar y asignar los recursos de la organización en función de las fortalezas y debilidades internas. Lograr una posición original y habitable y anticipar posibles cambios en el entorno. (Larios, 2016).

Con eso en mente, el objetivo de las estrategias es establecer y comunicar un sistema de objetivos y pautas clave que describan lo que es bueno para los negocios. Estos indican la dirección y ubicación de los recursos y esfuerzos dentro de la organización.

Por otro lado, los Municipios son entidades administrativas que pueden agrupar una

o varias localidades, siendo referencia de un pueblo, ciudad, aldea o agrupación de los mismos. El municipio es “Una comunidad de personas, preferiblemente familias, en la misma zona para satisfacer las necesidades de las relaciones vecinales (Navarrete y Arguedas, 2015)

Dentro de las estrategias vinculadas a la gestión municipal se tiene (Ministerio de economía y finanzas (MEF, 2011):

Estrategias previo a la fecha de vencimiento del pago del impuesto

-Se deben utilizar todos los mecanismos posibles para publicar los plazos y proporcionar las declaraciones e instrucciones necesarias para asegurar el pago voluntario de los contribuyentes dentro de los plazos establecidos.

- Además, se puede hacer pública la empresa y las actividades a las que se destina el presupuesto de impuesto predial. Para hacer esto, puede usar el panel de impuestos y un portal en línea.

- También es importante garantizar que los ingresos por impuestos a la propiedad se informen de la manera más eficaz posible y que los bancos descentralizados faciliten su pago cuando sea necesario.

- Es igualmente importante que el municipio cuente con un catastro, ya que es una herramienta fundamental para mejorar la recaudación del impuesto predial. La falta de registro del catastro impide la correcta identificación de la propiedad, propietarios y propietarios. Si bien el uso de mapas del espacio urbano en la gestión de ciudades y áreas rurales aún está en pañales, conviene recordar que las leyes vigentes otorgan a las autoridades locales la responsabilidad de crear y actualizar mapas de propiedad hasta el límite del 5%. Recaudación de impuestos prediales para estos casos

- En las zonas rurales del país, los municipios también carecen de datos catastrales,

principalmente debido a la limitada capacidad institucional y la escasa importancia de los impuestos como fuente de financiamiento. Tenga en cuenta que existe una exoneración del 50% para la propiedad agrícola y, en la práctica, hay poca recaudación.

Estrategias posteriores a la fecha de vencimiento del pago del impuesto

-Para empezar, se debe verificar y escoger a todo contribuyente que no ha cumplido con su impuesto predial.

-Luego se buscará comunicar a los deudores las secuelas que puede ocasionarles el no pago de sus tributos, esta comunicación se debe dar por teléfono o cartas modificatorias.

De no obtener respuesta por parte de los deudores, se debe realizar la cobranza en función del Código Tributario, el cual le permite a los municipios realizar el cobro respectivo.

De realizarse la declaración, pero no el pago, el responsable:

-Se le dará un plazo prudente para que cancele el valor tributario correspondiente, en este caso la orden de pago.

-El valor tributario (orden de pago) emitido anteriormente, se notificará en el domicilio fiscal declarado, enviándole la notificación por el medio que se crea correspondiente. Es válida la notificación cuando es recibida por un mayor de edad en domicilio fiscal declarado.

Se iniciará el proceso de cobranza coactiva, si aun habiéndosele notificado sobre la Orden de Pago, el contribuyente no procede a realizar el pago:

-El encargado de ejecutar la cobranza coactiva recibirá la orden de pago y la

constancia de no impugnación (se da por consentido el valor).

-Después es el encargado de la cobranza quien valida si procede, luego de revisar los requisitos exigibles.

Vale mencionar que el expediente coactivo contendrá: La orden de pago con dos constancias: de notificación y de haber quedado consentido, La Resolución de Ejecución Coactiva con su constancia de notificación, y el expediente debe tener carátula. El expediente coactivo es enviado al deudor, otorgando un lapso de 7 días, advirtiéndole sobre la orden de embargo que se emitirá como medida cautelar. (pág.)

Estrategias de fortalecimiento de la recaudación e ingresos municipales

Planificación y organización de actividades

La planificación consiste en la realización del cronograma anual de actividades para la recaudación del impuesto, donde deben organizarse una a una todas las acciones a seguir de acuerdo a los meses que corresponden al año previo a la campaña de recaudación predial, y al año al cual refiere la cobranza predial.

1) Conformación de equipos y capacitación del personal

esto comprende designar a los/las funcionarios/as que estarán a cargo de la campaña de recaudación predial, establecer sus roles y funciones y el diseño de un cronograma de actividades para los siguientes meses.

La preparación y especialización de las personas que contribuirán en este trabajo tiene que ser de gran ayuda para los contribuyentes, para eso se debe capacitar para producir un cambio conceptual en cada uno de ellos.

Establecer metas claras, sobre los incidentes que puedan ocurrir en recaudación para estar preparado ante cualquier situación.

Formular los planes de acción, para evitar las exenciones indebidas y a la vez monitorear de manera sistemática los resultados alcanzados. (Tella y Muñoz, 2012).

Así mismo para la fiscalización se prepara personal especializado que tengan conocimiento del uso de los formularios y calificar el tipo de construcción de los predios que fiscalizaran. Este equipo debe tener: Plano de ubicación de la zona, Ficha de llenado de datos del predio (DJ), Cinta métrica para la medición de cada una de las áreas del predio o algún instrumento de medición electrónico, y Cámara fotográfica, si desea adjuntar una foto de la propiedad al archivo como prueba del estado del edificio el día de la inspección.

Es necesario hallar una estrategia que se ajuste cabalmente a la necesidad para asignar factores determinantes en su función y así designar las metas que deben cumplirse en un determinado período.

Es imprescindible conocer los formularios a llenar como es que se debe realizar el pago y los objetivos que se están alcanzando para que el momento en que se deba hacer una explicación se rinda de manera coherente y precisa (CEPAL, 2017).

2) Investigación y desarrollo de fuentes propias de ingresos vigentes:

La mejor manera de conocer el estado financiero de las municipalidades, es haciendo una evaluación exhaustiva interna sobre cómo se gestiona las finanzas, la evolución que ha tenido, y los resultados que vienen dando.

Una alternativa de saber el estado financiero es mediante una comparación con otros municipios, de esta forma se intenta buscar nuevos métodos en los cuales se pueda explorar.

3) Innovación en modelos de la administración tributaria:

La importancia de analizar si se llevarán a cabo nuevos modelos debe ser la prioridad si se está pensando en aplicarlo en las administraciones tributarias puesto que no sabemos si tendrán resultados óptimos y puede llegar a ser perjudicial.

Si se piensa en una mejora de las dificultades por las que pasan los procesos actuales, sería una mejor alternativa. Una de los procesos que se debería mejorar es la gestión de cobranza coactiva, ya que últimamente no se ve impulsado a realizar este proceso, mucho lo definen como un interés como falta de interés por parte de las autoridades municipales.

4) Programa asociado a Catastro – Predial:

El Catastro – Predial es un sistema, por el cual conocemos con datos actualizados la propiedad inmueble. Es considerada como una herramienta esencial, sin embargo, no del todo, pues hasta ahora los resultados bajos o nulos, ya que tiene que estar en constante armonía con la actualización y la modernización.

Este sistema necesita actualización constante, para poder llegar a su máxima productividad.

5) Campaña específica recuperación de carteras vencidas:

La recuperación de carteras vencidas, es una de las estrategias que traería el gran beneficio para las finanzas de las municipalidades, la forma más inmediata con la que se puede solucionar este conflicto, es el de la cobranza coactiva. Es decir que exista una fuerza que impulse a los contribuyentes deudores a poder pagar sus impuestos.

Para llegar al objetivo, se recomienda implantar un horario, un calendario de visitas, una agenda de nombres y direcciones, designar a responsables de la ejecución, y una clara definición de cultura tributaria como defensa ante la respuesta del cliente.

6) Programa de entrenamiento Municipal:

Una de las estrategias en las que se tiene que poner énfasis, es en un programa de entrenamiento constante, dirigido hacia las áreas vinculadas a gestión de cobranza, recaudación y política fiscal.

Una capacitación mediante etapas constantes puede traer mejoras en el proceso de gestión de la recaudación tributaria, planteando claramente cada uno de los objetivos hacia los responsables para que ellos también puedan transmitirlo a los contribuyentes.

Esta capacitación debe ser precisa y clara, formando a expertos en la materia, que puedan manejar las situaciones que se presenten. Hoy en día hay distintas maneras de capacitación puede ser presencial, a distancia, seminarios, se pueden adoptar diversas modalidades (Morones, 2013).

1.3.2. Recaudación del Impuesto Predial

Impuesto predial

Es un arancel que se recauda anualmente, o periódicamente, por el contribuyente que adquiere o posee un predio ya sea para vivienda, departamento, construcciones y otros más. El valor de los predios tendrá mayor ingreso a largo plazo si éstos están destinados a fines comerciales, así como para las industrias y alta residencia. (Zavala, 2017)

El artículo 74° de la Constitución Peruana establece la potestad tributaria. Las municipalidades provinciales si bien tienen el poder de cambiar y crear tasas y contribuciones, éstas no pueden hacer lo mismo con los impuestos ni mucho menos suprimirlos.

Las municipalidades distritales para crear una tasa o contribución tendrían que ser

apoyada por la municipalidad provincial, es decir cuenta con una potestad tributaria más limitada (MEF, 2017).

Este arancel es uno de los principales aranceles como fuente de financiamiento del tributo, en donde tiene como opción contar con ese capital, genere o no beneficios económicos. La justicia predial, consiste en el punto de equilibrio óptimo que logra consolidar tanto el propietario como el posible adquirente y la autoridad municipal en cuanto al inmueble (Hernández, 2017).

Acreeedor del impuesto predial

Si el lugar donde se encuentra el predio es en un cercado, o centro de la provincia, el sujeto activo del impuesto predial es la municipalidad distrital del mismo lugar. Es importante enfatizar que los municipios de centros poblados no tienen autoridad para administrar impuestos prediales.

Deudor del impuesto predial

Pueden ser las personas naturales o jurídicas que obtengan un predio al primer día del inicio de cada año, se encuentran en calidad de contribuyentes. En el caso que no se determine la existencia de algún propietario, el poseedor del título será el sujeto obligado a pagar el arancel, pero como contribuyente.

Si existe más de un propietario, todos son responsables del pago del impuesto predial.

Base imponible del impuesto predial

De acuerdo al artículo 11° del TUO de la ley de Tributación Municipal indica que, si un contribuyente debe pagar el tributo de varios predios, lo hará de manera conjunta, salvo que éstas estén ubicadas en diferentes circunscripciones distritales.

La cual se obtiene de la suma del valor del terreno más las construcciones que se

edifican sobre él, menos la depreciación (MEF, 2017).

Tabla 3 Alícuotas (%) según tramo de autoevaluó en UIT

Tramo de Autoevaluó en UOT	Alícuota (%)
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT	0,6%
y hasta 60 UIT Más de 60 UIT	1,0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2017)
Elaboración propia

Pago del impuesto predial

La modalidad de pago utilizada es total o fraccionada. De pagarse en su totalidad, deberá realizarse a fin del mes de Febrero del año en curso, si se paga por fracciones, deberá abonar el 25% del total del impuesto el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, montos según la variación acumulada del Índice de precios al por mayor (IPM), que serán publicados durante esos meses por (INEI) Instituto Nacional de Estadística e Informática (Acuña y Camacho, 2017).

Deducciones del impuesto predial

Es un beneficio tributario, con la que se busca reducir la base imponible del tributo. Incluso existen casos en la que cubre la base imponible en su totalidad. En esta ocasión no se pagaría el impuesto. Hay cuatro clases de deducción:

Deducción aplicable a los predios rústicos: Los predios rústicos destinados a actividades agrarias deben reducirse su base imponible a la mitad.

Deducción aplicable a los predios urbanos: Solo si se encuentran predios urbanos instalados sistemas de ayuda de aeronavegación, la base imponible sera reducida a la mitad.

Deducción aplicable a los pensionistas: El contribuyente tiene que ser pensionista, la deducción es de 50 UIT cantidad fija para todos los casos. Los requisitos son:

- El pensionista debera tener un unico predio, registrado en sociedad conyugal o a titulo personal.
- El predio del pensionista debe ser usado como vivienda, en caso tenga uso parcial (comercial, profesional y productivo) también será aceptando siempre y cuando tengan la aprobación de la Municipalidad competente.

Deducción aplicable a los predios ubicados en la Amazonía: Esta norma está establecida en una norma especial, la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía. De acuerdo a esta ley, las autoridades de las municipalidades podrán realizar una deducción que se aplicará a los autoavalúos de los predios de las personas naturales o jurídicas ubicadas en la Amazonía. (MEF, 2017).

Rendimiento del impuesto predial

Se distribuye de la siguiente manera: El 0.3% al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El 5% al financiamiento del desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, y administración tributaria. Y el 94.7% le corresponde a la municipalidad (MEF, 2015).

Recaudación del impuesto predial

Superintendencia Nacional de administración tributaria y aduanas (SUNAT, 2017). Dentro del Código Tributario peruano señala que la recaudación, es la función natural de toda Administración Tributaria. Recaudación Es un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o colectivo). Donde las municipalidades tienen a cargo tributos como: Impuestos vehicular, a las apuestas, Impuesto a los juegos, espectáculos públicos no deportivos, Impuesto de alcabala e Impuesto Predial, de acuerdo a lo señalado en la Ley de tributación Municipal. Además de tener como facultades la administración tributaria municipal la Determinación, Recaudación, Fiscalización, Resolución, Sanción y Ejecución Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2016).

Procesos para la recaudación municipal

De acuerdo con Acuña y Camacho (2017), se tiene tres procesos dentro de la recaudación tributaria municipal, los cuales se detallarán a continuación, a su vez que presentarán mecanismo que permiten conocer como es la gestión (correcta, puesto que la fuente proviene directamente del Ministerio de Economía y Finanzas) de llevar a cabo la recaudación, estos son:

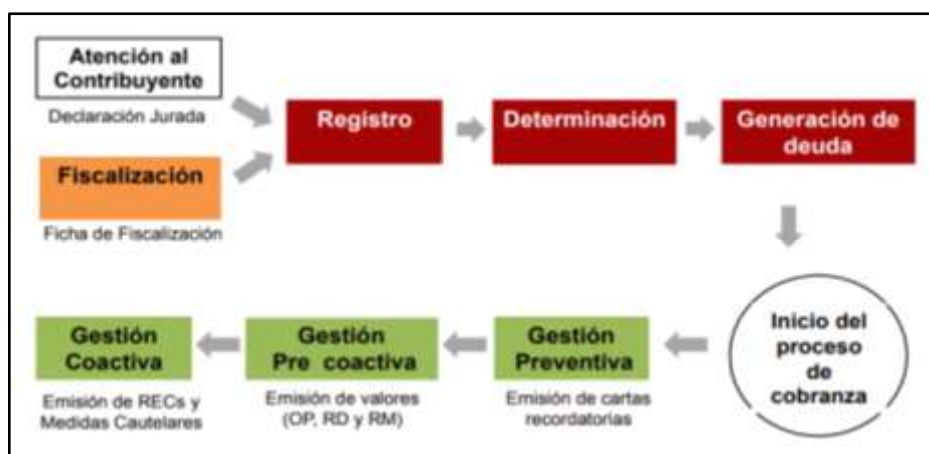


Figura 1 Procesos para la recaudación tributaria municipal

Fuente: Acuña y Camacho (2017)

Elaboración propia

1) Proceso 1:

Registro, determinación y generación de deuda

Su finalidad es localizar y ubicar a los ciudadanos, así como identificar correctamente sus deudas tributarias.

El Registro almacena información sobre los ciudadanos que tienen obligaciones tributarias ante las autoridades fiscales, así como información que les permite encontrarlos y calcular sus deudas.

La determinación calcula cuanto debe un ciudadano al municipio, y hacerla de su conocimiento para que genere acciones de cobro.

La Generación de deuda se ve reflejado en lo llamado “estado de cuenta”, se genera a partir de los dos anteriores.

Sabiendo cuanto adeuda el contribuyente, se le darán todos los medios y canales de pago como agencias municipales o entidades financieras existentes en el mercado, pero también por plataformas virtuales o con herramientas telefónicas:

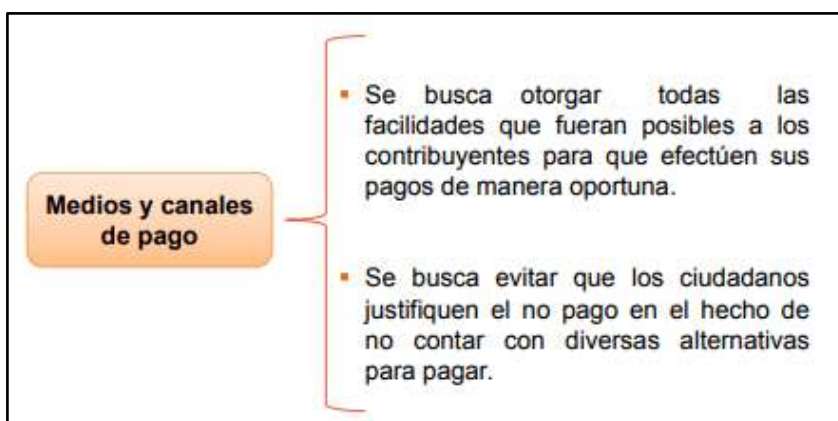


Figura 2. Medios y canales de pago

Fuente: Acuña y Camacho (2017)
Elaboración propia

Los canales de pago son un conjunto de herramientas, procesos o relaciones a través de los cuales se realizan los pagos. A medida que la tecnología evolucionó, se crearon canales alternativos sin necesidad de contar físicamente con ambas partes en la transacción. Mientras que los medios de pago son todos los activos con los que se podría cancelar una deuda. A estos se puede acceder mediante herramientas como las tarjetas de bancos, operadores de tarjetas, entidades recaudadoras, notarias, convenios, etc. (Acuña y Camacho, 2017).

Ahora bien, cuando el pago de bienes y servicios se puede dar:

- De esta forma, las deudas financieras y no tributarias se pueden pagar en efectivo proporcionando los bienes o servicios que la comunidad necesita para desarrollar sus funciones.
- Se puede pagar con bienes muebles e inmuebles, así como vehículos, indumentaria, materiales de construcción, servicios, repuestos de computadoras y otros productos.
- Para aceptar este método de pago, se recomienda que se registre en la oficina designada por la oficina y solicite el pago de bienes y servicios.
- La parte interesada puede presentar la solicitud para facilitar el proceso.
- La solicitud puede ser presentada también por medio de la WEB.

Toda persona natural y jurídica puede usar este medio de pago siempre que posea deudas tributarias y no tributarias, pudiendo tomar la totalidad de la deuda generada hasta el ejercicio anterior que corresponda, calculándose los intereses por mora hasta el momento de presentada la solicitud, después no se pueden aplicar más intereses. Se puede usar bienes para realizar el pago de la obligación, siempre y cuando pueda ser usado por el municipio (Acuña y Camacho, 2017).

En caso de reclamación de pago de la deuda, se deberá desistir de su reclamación tras confirmar la reclamación de pago de la mercancía. Es importante señalar que las solicitudes de pago de bienes y servicios deben ser revisadas antes de que sean aprobadas por la unidad orgánica local a cargo de las adquisiciones. Las solicitudes que no sean aprobadas serán notificadas por decisión de la unidad nombrada. La evaluación de los bienes también es responsabilidad de la unidad; la entrega de los bienes o la investigación de mercado se pueden cambiar si es posible. (Acuña y Camacho, 2017).

Una vez emitida la Resolución de Aprobación se establecerá un límite para suscribir el contrato y se realice la entrega de los bienes o servicios que se especifican en la resolución. Este derecho se revoca si los bienes o servicios no corresponden a las características especificadas, si los servicios prestados se cumplen parcialmente y no se preserva la confidencialidad de la información a la que tienen acceso durante la prestación de los servicios prestados. (Acuña y Camacho, 2017),

2) Proceso 2: Fiscalización

Dentro de este proceso se tiene dos fases, la primera denominada pre – fiscalización, y la segunda fiscalización propiamente dicha.

La primera fase a su vez se compone de una serie de pasos. El primero: Inducción a la declaración jurada donde se Identifica de forma precisa el universo potencial a fiscalizar – actualizar (Verifica los datos prediales), Crecimiento de la base imponible de los predios destacados con diferencias (Campaña de Inducción), Mayor impuesto por cobrar (Re liquidación del impuesto), y Mayor recaudación (Campaña de Cobranza).

Como segundo paso: Actividades para la generación de riesgo. Aquí se tiene los denominados operativos en la ciudad mediante campañas de educación tributaria y fiscalización masiva, además del uso de medios para la difusión las medidas que ha

establecido realizar el municipio. Este paso se complementa con el tercer paso: Formación de conciencia tributaria, donde también se realizan campañas informativas con el fin de inculcar en la ciudadanía los conocimientos técnicos necesarios para poder legalizar las actividades que efectúa.



Figura 3. Proceso de Fiscalización

Fuente: Acuña y Camacho (2017)
 Elaboración propia

En la segunda fase, fiscalización propiamente dicha, los objetivos son: Ampliación de la Base Tributaria, Incremento de los niveles de recaudación, Maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, Generación de conciencia tributaria, y Percepción de Riesgo.

La fiscalización implica analizar el tributo y su potencialidad, además de saber orientar los recursos para donde se obtenga mejores resultados, para ello se debe determinar el tipo de intervención, la oportunidad para llevarla a cabo, y la información con la que se cuenta Para ello se deberá seleccionar la cartera y elaborar una base de datos que

permite realizar un previo de los predios y a partir de allí tener una aproximación del universo fiscalizable; aquí se emplea las característica de los predios según su DDJJ y se traslada a campos en equipos PDA (PALM PILOT). En campo se recolecta la información directa de cada predio y también se carga en los equipos PDA. Luego esta información se descarga en archivos excel a manera de archivos excel y da paso a las bases de Datos Comparativas.

Las bases de datos prediales deben cumplir con los requisitos mínimos que se describen a continuación: Consistencia da (Duplicidad – Control de ingreso de registros, DJ), Estructurada (Múltiples campos de información), Codificada (Un código para cada contribuyente, Un código por predio), Sistematizada (Elementos: ej. Vías, usos, condiciones, etc.), y Estandarizada (Intercambio de información). También se tiene principales bases de datos externas como:



Figura 4. Principales bases de datos externas

Fuente: Acuña y Camacho (2017)
Elaboración propia

Dentro del procedimiento de fiscalización se resumen cinco componentes:

a) Notificación del requerimiento:

Consiste en la elaboración del documento donde se redactan datos referidos a la inspección, relación de predios a inspeccionar y detalle de las actividades a realizar, conteniendo las firmas y base legal, además de los requerimientos que señala la Ley N° 27444 acerca del acto administrativo.

b) Inspección:

Según el Art. 141º Código Procesal Civil *“Las actuaciones judiciales se practican puntualmente en el día y hora hábiles señalados”*, y el Art. 147 *“Entre la notificación para una actuación procesal y su realización, realización, deben transcurrir por lo menos 3 días hábiles, salvo disposición legal distinta.”* Además de generación de documentos como las actas de inspección predial y solicitudes de prórroga, (Congreso de la República, 2009)

c) Presentación de resultados al contribuyente:

Se generan documentos como planos y la ficha catastral, donde se deja constancia y conocimiento de la presencia del contribuyente en cada etapa del proceso *conteniendo* la firma de éste en la ficha de fiscalización, y así demostrar su conformidad con los datos levantados.

d) Determinación de la deuda:

La deuda se determina en base a toda la documentación que se generó con anterioridad (requerimiento, actas, planos, fichas registrales, ficha de fiscalización debidamente firmada), para el armado de un expediente.

e) Emisión y notificación de valores:

Establecer la notificación es la parte más importante del proceso de revisión, la forma en que la administración tributaria termina el proceso de investigación y, si es necesario, comienzan a calcular los plazos para la presentación de una denuncia por parte de un contribuyente.

3) Proceso 3: Cobranza

En este proceso ha de considerarse todo factor influyente sobre la gestión de cobranza, tales como personal especializado y que pueda afrontar diferentes situaciones que surgan al interactuar con los contribuyentes. De igual manera, incentivar al personal con estrategias como plan de carrera, incentivos y reconocimientos. Aquí se tienen herramientas de gestión como: Fraccionamiento flexible de deudas tributarias y no tributarias, Pago a través de bienes y servicios, Exoneración por riesgo social, Sinceramiento de cartera por cobranza dudosa o recuperación onerosa, Acciones de fiscalización, Canales de comunicación, etc.

El proceso consta a su vez de tres etapas, Cobranza preventiva, Cobranza pasiva, y Cobranza coactiva.

a) Cobranza preventiva:

Se hallan varias razones por las cuales los contribuyentes no cancelan, dentro de estas razones se encuentran: se olvidan, ya que no se les notificó en el momento adecuado. Entonces se debe implementar una política de cobranza preventiva que tendrá como objetivo: disminuir los retrasos y desarrollar cultura tributaria, así se disminuirán los costos al iniciar un proceso de cobranza (emisión de valores, notificación, cobranza coactiva, etc.). Empleando acciones recordatorias (cartas, volantes, medios virtuales, llamadas, etc.) y campañas masivas anuales.

b) Cobranza Pre coactiva:

Para aumentar los porcentajes de recuperación de cartera, se debe lograr que el contribuyente pague a tiempo. Es de suma importancia conocer a los contribuyentes, que los estimula, como se manejan diariamente, y otros elementos para realizar una correcta cobranza pre-coactiva.

También necesita conocer los montos, su antigüedad, el estado de la deuda, cuándo vencía o vence, y la duración (impago de la deuda, deuda total). Esta información debe usarse para examinar las tendencias en el comportamiento de pago de cada sector con el fin de desarrollar estrategias adecuadas. En estos casos, una estrategia de cobro de deudas con múltiples canales de comunicación, incluidas llamadas telefónicas, cartas, citas y citas, es fundamental para que los deudores puedan pagar a tiempo y destinar su dinero a impuestos en lugar de a otros acreedores.

c) Cobranza coactiva:

Proceso implementado para realizar el cobro de obligaciones monetarias, para el cual hay un tiempo intimidatorio de breve duración, y se encuentra sujeto a control jurisdiccional. Aquí se tiene la emisión de REC, dictamen de medidas cautelares (embargos, secuestro y descerraje), embargo y finalmente el remate de los bienes.

1.3.3. Marco normativo

- Ley N°27972 ley orgánica de municipalidades.
- Artículo 74° de la constitución peruana 1993.
- TUO de la ley de tributación municipal.
- Ley N°27444 ley de procedimientos administrativos art 38°, 44° y 45°.

1.3.4. Gestión de riesgos.

Como bien sabemos el impuesto predial se encuentra inmerso en los RDR que se

utilizan para atender gastos de funcionamiento de carácter permanente entonces se corre un riesgo al no pagar los contribuyentes con que no se logre la meta fijada y esto conlleva a que no se puedan llevar a cabo el pago de planillas de personal activo, no hay suficiente presupuesto para la ejecución de proyectos u obras, no se podría llevar a cabo lo acordado en el presupuesto participativo anual.

1.3.5. Estado de arte

Vadillo (2021) en el diario El Peruano, señala que se ha observado que durante la pandemia COVID19, hubo una gran necesidad de la digitalización de los servicios de administración tributaria. El SAT de Lima ha recibido más de 616,357 consultas a través de canales digitales los cuales se ha visto obligado por la pandemia potenciarlo.

Monica Agüero, gerente del SAT Lima, manifiesta: “Era necesaria la virtualidad para alcanzar de otra manera a los contribuyentes, de esta manera realicen sus consultas mediante este medio”.

Se comparo la cantidad de operaciones entre enero y marzo del 2020 con las mismas fechas en 2021, en el cual se notó un incremento de 25 a 59% en operaciones digitales para impuestos prediales. Por otro lado, los impuestos vehiculares subieron del 2020 al 2021 de 49% a 67%.

Esto muestra que hay una mayor demanda en los servicios online y esto se ve reflejado en el primer trimestre del año, el 59% de las operaciones por impuesto predial fueron digitales (85,153 operaciones), en cambio en el 2020 solo fue un 34%

Por otro lado, el SAT habilitó los pagos por medio de Western Unión y la Caja Metropolitana y cinco bancos. Notandose una descongestión en las cajas de la entidad. Pudiendo hacer sus pagos cerca de sus casas o por medios electrónicos.

El SAT Lima ha fortalecido también la “agencia virtual” (disponible en la página web

sat.gob.pe), incrementando la cantidad de servicios que se puede realizar. Entre los que tenemos: liquidaciones de alcabala, declaraciones juradas, escritos de mesa de partes, solicitudes de fraccionamiento, etc. “Nos encontramos en medio del cambio hacia medios digitales. El Estado se está modernizando, entonces buscamos brindar servicios con mayor eficiencia usando los medios digitales y cruzando datos con otras entidades como Sunarp, Reniec, Sunarp y la volcamos a la agencia virtua, así el usuario recibe la atención que requiere”, comenta la vocera. (El Peruano,2021)

1.3.6. Definición de términos.

Impuesto predial. La ubicación del predio determina el municipio donde se pagará el impuesto. Aplicado a todo predio rustico y urbano, tomando como base el autovalúo. (gob.pe)

Autovalúo. Viene a ser el valor que se asigna al bien inmueble aquí se señala características del predio como son área total, área construida, acabados, etc.

Catastro. es el inventario donde se encuentran registrados todos los predios en un determinado lugar, incluye sus características físicas, su uso, infraestructura entre otros.

Contribuyente- La obligacion tributaria se genera en base o respecto a este. (Código Tributario, art. 8)

Deudor tributario. En su calidad de responsable o contribuyente es el individuo obligado al pago del tributo. (Código Tributario, art. 7).

Cobranza coactiva. SUNAT usa este proceso para exigir al deudor tributario cumplir con sus deudas mediante el cual podrá embargar sus bienes.

Fiscalización. es el proceso por el cual se comprueba que una actividad económica determinada este cumpliendo con las normas. Se utiliza para evitar el fraude y la

corrupción.

Tasa. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario)

Rec- La Resolución de Ejecución Coactiva, es el medio por el cual la municipalidad inicia un procedimiento de Cobranza Coactiva por el cual se requiere al deudor tributario la cancelación de su deuda exigible en un plazo de 7 (siete) días hábiles. De no realizarse el pago dentro del plazo establecido, el Ejecutor procederá a efectuar cualquiera de los embargos establecidos en el TUO del Código Tributario.

Base legal: Art 117º del TUO del Código Tributario, Art 13º del Reglamento de Cobranza Coactiva.

Mef. Ministerio de Economía y Finanzas, se encarga de planear, dirigir y controlar los asuntos que corresponden al presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Se encarga también de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar las políticas nacionales y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.

1.3.7. Estudio económico

Empezaremos primero con el concepto de costos, según García (2016) es el valor monetario de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de bienes o servicios que se adquieren. En el momento de la adquisición se incurre en el costo, lo cual puede originar beneficios presentes o futuros (p. 9).

Según Del Rio (2009) presupuesto es la estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un periodo determinado (p.1-3).

1.4. Formulación del problema

¿Cuáles son las estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayaltí en el año 2020?

1.5. Justificación e importancia del estudio

Justificación Teórica

El presente trabajo de estudio, analizó las estrategias para incrementar la recaudación de impuesto predial en las municipalidades, ya que la principal fuente de ingreso son los tributos y la gestión que se pueda llevar a cabo, con el fin de lograr los objetivos planteados. Es por ello que se empleó una teoría que explique en su efecto cuáles con las estrategias que se ejecutaron para la recaudación de impuestos en la municipalidad de Cayaltí, para así mejorarlas e implementar innovadores métodos, en lo cual hemos utilizado el *Manual para la mejora de la recaudación tributaria en las municipalidades* editados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2011).

Justificación Práctica

El presente trabajo comprobó el grado de influencia de las estrategias que utilizó la municipalidad distrital de Cayaltí para incrementar la recaudación del impuesto predial, para lo cual se utilizó el método científico en la que se aplicó instrumentos de recolección de datos para analizar la variable, este instrumento fue una entrevista.

Justificación Académica

Es de suma importancia, como estudiante de contabilidad, realizar una investigación que aporte a los problemas gubernamentales ya que hoy en día es de suma importancia mantener actualizados los conocimientos adquiridos, en la mejora de nuestra localidad, como también involucrar a la población por un desarrollo y progreso comunitario.

1.6. Hipótesis

Las estrategias municipales aportan al aumento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí en el año 2020.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General:

Proponer estrategias municipales para el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Cayaltí, 2020.

1.7.2. Objetivos Específicos:

Realizar un análisis de la recaudación tributaria en la municipalidad de Cayaltí, durante el año 2020.

Identificar las estrategias aplicadas por los trabajadores de la municipalidad distrital de Cayaltí 2020, para la recaudación del impuesto predial.

Diseñar estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí, 2020.

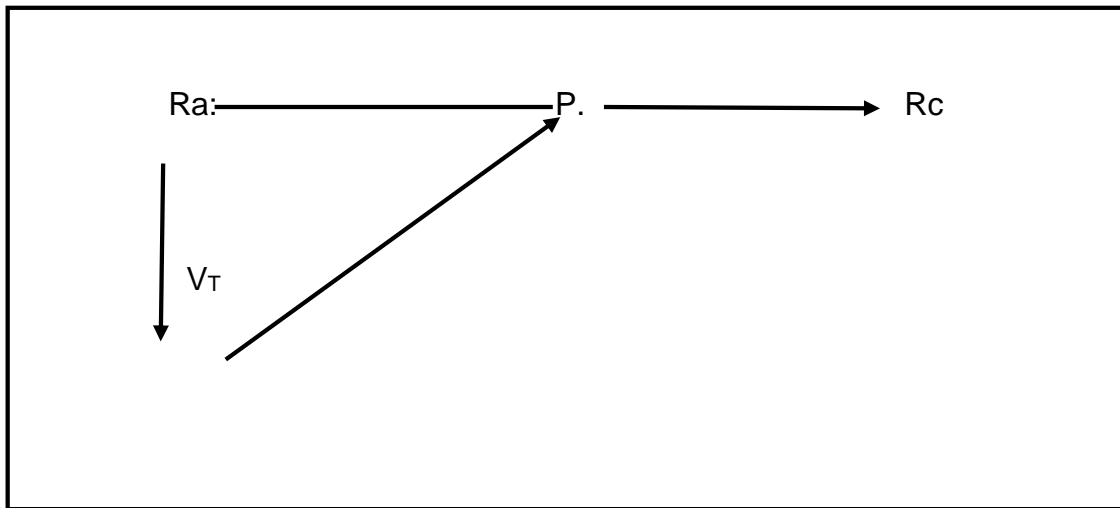
II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 Tipo y diseño de la investigación

La presente investigación se encontró fundamentada en el diseño no experimental, explicado porque no se hizo ninguna intervención en las variables de estudio, por lo que éstas fueron analizadas en el contexto en el que se encuentra situado el fenómeno o problemática. Por otra parte, en caso de la propuesta esta no formó parte de una intervención, debido a que no se evaluó post aplicación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, según (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) El enfoque cuantitativo es una serie de procesos de manera secuencial y probatoria, siendo ordenado y muy riguroso en su desarrollo, para así después analizar las mediciones obtenidas con métodos estadísticos y obtener conclusiones en relación a las hipótesis planteadas.

El tipo de diseño es propositivo, el cual, tras la evaluación de la variable dependiente, en este caso la Recaudación del Impuesto predial, se formuló, Estrategias Municipales, variable independiente, con lo cual se generó una propuesta para poder brindar una alternativa de solución a la problemática abordada. El esquema es el siguiente (Hernández, Fernández y Baptista, 2014):



Dónde:

Ra: Estrategias Municipales (Realidad Actual)

VT: Recaudación del Impuesto predial (Variable Teórica)

P: Propuesta

Rc: Mejora de la Recaudación del Impuesto predial (Realidad Cambiante)

2.2 Variables y Operacionalización

2.2.1 Variables

Variable I: Recaudación del Impuesto predial, es la función natural de toda Administración Tributaria. Recaudación, siendo un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o coercitivo) (SUNAT 2017).

Variable II: Estrategias municipales, es el registro o plan que compone las principales metas y políticas de una organización, y a la vez establece la secuencia coherente de las acciones a desarrollar. Por lo que una estrategia adecuadamente formulada ayuda a poner orden y asignar con base tanto en sus fortalezas como en sus deficiencias internas, los recursos de una organización; con el fin de lograr una situación viable y original, así como anticipa los posibles cambios en el entorno (Larios, 2016).

2.2.2 Operacionalización de la variable

Tabla 4 Operacionalización de las variables

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem	Técnica	Instrumento
Estrategias municipales	Previo a la fecha de vencimiento o	Uso de mecanismos de difusión	1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comuniquen al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo? Caso contrario ¿Por qué no se da?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
			2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?		
		Manejo de registros catastrales	3. Para efectuar dichas notificaciones acerca del pago del impuesto predial. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista

			contribuyentes a notificar? De ser afirmativo, detalle. Caso contrario ¿Por qué no es así?		
Posterior a la fecha de vencimiento o	Identificación de contribuyentes	4.	¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes y cuántos son? De ser afirmativo detalle. Caso contrario ¿Por qué ello no es así?	Entrevista - análisis documenta	Guía de entrevista
	Aplicación de medidas	5.	¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento? ¿Qué tan efectivas son estas medidas?	Entrevista - análisis documenta	Guía de entrevista
Fortalecimiento de la recaudación e ingresos	Nivel de planificación y organización	6.	¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?	Entrevista - análisis documenta	Guía de entrevista

	7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?		
Conformación y capacitación de Equipos	8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias? De ser afirmativo ¿Cómo se realiza? Caso contrario ¿Por qué lo considera así?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
Nivel de investigación de fuentes	9. ¿se conoce en tiempo real la situación en que se encuentran las finanzas municipales?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
Mejora de procesos	10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista

			11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?		
		Manejo de carteras vencidas	12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
			13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?		
Recaudación del impuesto predial	Proceso 1: Registro, determinación y generación de deuda	Elaboración de registros	14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
		Valoración de bienes	15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
			16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales		

respecto al impuesto predial son usadas?

17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?

Proceso 2:
Fiscalización

Manejo
documentario

18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial?

Entrevista -
análisis de
documenta
Guía de
entrevista

19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?

Realización
de
operativos

20. ¿se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultural tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?

Entrevista -
análisis de
documenta
Guía de
entrevista

	Uso de recursos de oficina y en campo	21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales? ¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
	Manejo de la base de datos	22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
Proceso 3: Cobranza	Políticas de cobranza	23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
	Personal de cobranza	24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
	Nivel de recaudación	25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista

Elaboración propia del investigador

2.3 Población y muestra

Hernández (2010), dice que la población es el conjunto de todos los casos que coinciden con una serie de descripciones. (p. 204). La población y muestra de la presente investigación, lo conforman los 5346 predios urbanos y rústicos del distrito de Cayaltí, también se consideró al contador de la municipalidad (01), jefe de renta (01), y Asistentes de rentas (02), siendo un total de cuatro trabajadores encargados de la gestión de recaudación de impuesto predial en la municipalidad del distrito de Cayaltí. Quienes brindaron información sobre las estrategias que utilizaron para incrementar la recaudación del impuesto predial.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos Validez y confiabilidad

2.4.1 La técnica

En el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de entrevista como medio de recolección de datos

Entrevista: Esta técnica consiste en la elaboración de preguntas que se serán formuladas por el entrevistador (autor de la investigación) al entrevistado, de forma que se establezca una comunicación directa entre los actores involucrados en la resolución de la problemática abordada, con ello se podrá registrar información verídica y confiable acerca de las variables en estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Análisis documental: Esta técnica consistió en la elaboración de criterios o puntos a evaluar dentro del contexto estudiado, de forma que el investigador cuente con la facilidad de recolectar información relevante para dar respuesta a los objetivos formulados (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

2.4.2 El Instrumentos

En el presente trabajo de investigación se utilizó como instrumento de recolección de datos la entrevista.

Guía de entrevista: Corresponde al instrumento de la técnica entrevista, y que, para la investigación, estuvo compuesto por 25 preguntas que fueron respondidas por el contador de la municipalidad, jefe de rentas y los 2 asistentes de la misma área, quienes tienen conocimiento de la gestión que realiza la entidad entorno a la recaudación del Impuesto predial (ver anexo1 y 2)

Guía de análisis documental: se utilizó como instrumento para la recolección de datos en el área de Rentas de la Municipalidad, logrando así obtener información relacionada con la recaudación del impuesto predial de los años 2018, 2019 y 2020 del distrito de Cayalti.

2.4.3 Validez

Para la validación del instrumento (entrevista) busqué docentes especialistas y con conocimiento en lo concierne a tributación y conté con el apoyo de los siguientes contadores:

CPCC Janet Cubas Carranza, magister en administración.

CPCC Roberto Andrés Yep Burga, doctor en gestión pública y gobernabilidad.

CPCC Carlos Olivos Campos, Auditor

En la validación la CPCC Janet Cubas Carranza hizo varias observaciones con respecto a la formulación de algunas preguntas el cual se corrigió inmediatamente y el instrumento fue validado por los tres contadores sin otra observación. (ver anexo 5)

2.5 Procedimiento de análisis de datos

Para el análisis en la presente investigación se ha tomado en cuenta la relación que existe entre los instrumentos y los objetivos de esta investigación.

En concordancia con el objetivo realizar un análisis de la recaudación tributaria en la municipalidad de Cayaltí, durante el año 2020. los datos para realizar el análisis se ha obtenido mediante un documento brindado por el área de rentas de la municipalidad distrital de Cayaltí.

En relación al segundo objetivo identificar las estrategias aplicadas por los trabajadores de la municipalidad distrital de Cayaltí 2020, para la recaudación del impuesto predial. Los datos para identificar las estrategias que se aplican en la municipalidad distrital de Cayaltí, se ha obtenido a través de una entrevista aplicada al jefe de rentas, asistentes de rentas y al contador de la municipalidad distrital de Cayaltí.

En cuanto al tercer objetivo diseñar estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí, 2020. Se ha utilizado los resultados del análisis documental y entrevistas, los cual nos servirá para implementar algunas estrategias relacionadas a incrementar la recaudación del impuesto predial del distrito de Cayaltí.

2.6 Criterios éticos.

La información obtenida y presentada en esta investigación es veraz, autentica, obtenida con el fin de solucionar la problemática planteada en la presente investigación.

En la presente investigación se respeta la autoría y propiedad intelectual de tesis, libros, artículos científicos, etc.

Esta investigación se realizará con la autorización y permiso del alcalde de la municipalidad distrital de Cayaltí, porque se tomó el nombre de esta entidad

2.7 Criterios de rigor científico.

La investigación con el fin de cumplir a cabalidad los criterios de rigor científico, empleó aspectos éticos señalados por Noreña, Alcaraz, Rojas y Rebolledo (2012), los cuales se detallan a continuación:

Credibilidad y autenticidad: El contenido expuesto en el desarrollo de la investigación proviene de fuentes verídicas que garantizan la veracidad y legitimidad de los datos, de forma que no ha existido manipulación indebida o maquillada por acción de la autora del estudio.

Conformabilidad y neutralidad: El desarrollo de la investigación consistió en el tratamiento objetivo de la información a la que tuvo acceso la autora del estudio, además de que ésta fue proporcionada de forma directa por los participantes directos.

Relevancia: El tema abordado dentro de la investigación se presenta de interés para la comunidad local, por lo que el estudio aquí desarrollado es relevante, ya que generará alternativas de mejora para la situación problemática descrita.

III. RESULTADOS

3.1 Presentación de resultados.

3.1.1 Objetivo 01:

Realizar un análisis de la recaudación tributaria en la municipalidad de Cayaltí, durante el año 2020.

Tabla 5 Recaudación tributaria en la municipalidad Cayaltí, 2020.

Clasific.	Descripción	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS													
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	174,00												
1.1.2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	166,00												
1.1.2 1.1	PREDIAL	160,50	8,366.86	9,065.60	14,123.62		320	13,477.24	7,449.52	19,806.88	31,810.44	17,928.34	28,880.02	9,384.22
1.1.2 1.2	ALCABALA	5,500	1,440.00	626.36						244.70	300	1,536.18	1,282.25	
1.1.3 3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS	8,000												
1.1.3 3.3	IMPUESTOS A LOS ESPECTACULOS	8,000	4,689.00	200.00										
	Total, Genérica: 1.1	174,00	14,495.86	9,891.96	14,123.62		320	13,477.24	7,449.52	20,051.58	32,110.44	19,464.52	30,162.27	9,384.22
1.5	OTROS INGRESOS RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA													
1.5.11	INTERESES POR DEPOSITOS											4.64	1.15	1.69
	Total, genérica: 1.5											4.64	1.15	1.69
1.9	SALDOS DE BALANCE													
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE													
1.9.1 1.1	SALDOS DE BALANCE				7,712.80	-5,260.26								
	Total, Genérica: 1.9				7,712.80	-5,260.26								
1	Total, Tipo transacción:	174,00	14,495.86	9,891.96	21,836.42	-5,260.26	320	13,477.24	7,449.52	20,051.58	32,110.44	19,469.16	30,163.42	9,385.91
	GENERAL	174,00	14,495.86	9,891.96	21,836.42	-5,260.26	320	13,477.24	7,449.52	20,051.58	32,110.44	19,469.16	30,163.42	9,385.91

Fuente: Municipalidad Cayaltí, 2020.

Elaboración: Propia

Interpretación: De acuerdo al cuadro se identifica que hay un buen control con respecto a todos los impuestos que se cobran dentro de la municipalidad para detallarlo de forma concisa identificamos que el Impuesto sobre la propiedad asciende S/. 166,000 lo cual observamos que hay un excelente margen entre lo presupuestado, Impuesto selectivo a productos se obtuvo S/. 8,000.00 con eso podemos demostrar que el total de toda la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Ferreñafe asciende a S/. 174,000, lo que significa que es una cantidad similar a los impuestos, por lo que se requiere tener una mejor gestión de los ingresos de la Municipalidad de Cayaltí, en relación a los impuestos.

Por otro lado, los resultados de los morosos se tienen:

Tabla 6. Impuesto predial rústicos (morosos)

Años	N°		%	
	Contribuyentes	Pagan	Morosos	Morosos
2018	800	77	723	90.37%
2019	800	78	722	90.25%
2020	800	60	740	92.50%

Fuente: Municipalidad Cayaltí.

Elaboración: Propia

Interpretación: La tabla 6, nos indica un porcentaje alto de morosos de impuesto predial en zonas rústicas, quienes no cumplen con realizar sus pagos puntualmente siendo el año 2020 con mayor índice de morosidad.

Tabla 7. Impuesto predial urbano (morosos)

Años	N°		%	
	Contribuyentes	Pagan	Morosos	Morosos
2018	4546	765	3781	83.17%
2019	4546	619	3927	86.38%
2020	4546	845	3701	81.41%

Fuente: Municipalidad Cayaltí.

Elaboración: Propia

Interpretación: La tabla 7, refleja un porcentaje alto de morosos del impuesto predial en zonas urbanas, quienes no cumplen con realizar sus pagos puntualmente, siendo el año 2019 el año con un mayor índice de morosidad.

3.1.2 Objetivo 02:

Identificación las estrategias aplicadas por los trabajadores de la municipalidad distrital de Cayaltí 2020, para la recaudación del impuesto predial.

Tabla 8 Mecanismo de difusión empleados.

1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comunique al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo? Caso contrario ¿Por qué no se da?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
No solo a los principales	A la actualidad no se está difundiendo así ni por medio radial ni por perifoneo lo que se está haciendo ahorita es por medio de los notificadores, asistentes de rentas se van a entregar así a las viviendas sus estados de cuenta no y allí son portavoces para que vengán a pagar al siguiente año.	No, yo soy nueva de parte mía que seguiría yo acá lo primero que haría es eso para se pueda la gente tener en mente de que ellos tienen que venir a pagar sus Autovalúo porque una notificación a todo el pueblo no lo podemos dar somos 2 nomas.	A través de estado de cuenta o sea un notificador o sea por decir yo elaboraba los estados de cuenta y un notificados Johnny salía a repartirlos casa por casa.
El contador de la municipalidad asegura que no se emplean mecanismos de difusión a todos los contribuyentes, solo a los principales.	Por su parte el jefe de rentas afirma que se realiza notificaciones para recordar fechas de pago a los contribuyentes.	Respecto al asistente 1 de rentas, quien recientemente se está integrando, considera que es una idea buena. Sin embargo, tendría que contratar más personal para que se realice ello, pues solamente son dos asistentes.	De acuerdo a esta información, se contaba con un colaborador que reparta las notificaciones casa por casa.

De acuerdo a las respuestas brindadas, se obtuvo que no se ha realizado de manera constante notificaciones de forma que recuerde a los contribuyentes la fecha de pagos, por lo que se considera que se necesita diseñar estrategias que permitan que de alguna manera se les recuerde a los contribuyentes la fecha de pago del impuesto predial.

Tabla 9 Frecuencia de empleo de mecanismo de difusión.

2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?				
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas	
Se notifica nada más, no es detallado y es diario porque Cayaltí es grande vamos por tramo por un sector, otro por otro sector ese trabajo se hace diario de forma diaria, al notificador lo identifica con su chaleco con su foto chet, a los que se va a notificar se identifica y se va dejar su estado de cuenta de su impuesto predial de autoevaluó nada más y le firman un carguito así pues no llevan una hojita que se notificó.	Diario las notificaciones se hacen de forma diario llevando aquí cuentas. Son los asistentes de rentas dos	No hay	Todos los días o dejando un día en todo caso Inter diario	
De acuerdo a la opinión del contador las notificaciones se han presencialmente, y a diario.	Confirma la versión del gerente, donde se afirma que las notificaciones, solo lo hace el asistente 2 de rentas.	De acuerdo a la información que brindó la asistente 1 de rentas, afirmó que no existe ningún mecanismo de difusión	De acuerdo al asistente 2 de rentas, los mecanismos de difusión se realizan Inter diario.	
Llegando a un consenso, no se realizan las difusiones todos los días como lo cree el gerente y el jefe de rentas, pues según el Asistente 2 de rentas de vez en cuando se realizan las notificaciones.				

Tabla 10 Utilización de registro catastral.

Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
<p>3. Para efectuar dichas notificaciones acerca del pago del impuesto predial. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los contribuyentes a notificar? De ser afirmativo, detalle. Caso contrario ¿Por qué no es así?</p> <p>Hay castro, no hay, pero escúchame catastro no existe, pero como nosotros somos de Cayaltí conocemos así los sectores y las calles llegamos rápido, llegamos rápido por la manzana y el lote se llega rápido o nos ubicamos en el plano que tenemos vemos la manzana el lote y al que va a notificar le digo mira esta calle queda en tal sitio por acá por acá y pun llega con planos de catastro con planos que tenemos.</p>	<p>Ahorita no tiene catastro, los jóvenes que sale hacer notificaciones ya conocen la zona por ser naturales de aquí y uno a través de los planos de COFOPRI les damos indicaciones para que lleguen a los predios.</p>	<p>Si hay</p>	<p>El área de rentas cuenta con un plano catastral en base al plano catastral por decir allí ubicamos la manzana lote y sector del predio tenemos un plano catastral tanto urbano como rural tenemos que tener en cuenta por ejemplo en el plano catastral urbano el predio urbano lo puedes identificar con manzana lote sector y en lo que es en plano rural lo puedes identificarla unidad catastral la u.c.</p>
<p>Según el contador, no se realiza un registro catastral porque todos los trabajadores conocen las zonas por las que van.</p>	<p>Se utilizan planos que les guíe para que lleguen a los lugares donde tienen que realizar las notificaciones.</p>	<p>Según la señorita existe un registro catastral.</p>	<p>Sí se toma en cuenta el plano catastral para la identificación de zonas.</p>
<p>De acuerdo a la información obtenida, si se cuenta con un plan catastral, el que es utilizado por el asistente 2 de rentas, y que el gerente y jefe de rentas tenían poco conocimiento.</p>			

Tabla 11 Identificación del contribuyente

4. ¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes y cuántos son? De ser afirmativo detalle. Caso contrario ¿Por qué ello no es así?

Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
Tenemos un registro bueno de quienes son todos los que están contribuyendo tenemos en los archivadores tenemos enumerados manualmente.	Actualmente si tenemos un registro de quienes son los contribuyentes de que están al día no y también conocemos los contribuyentes que están debiendo, adeudando el impuesto predial.	Si por el sistema los que pagan y los que no pagan	De forma aproximada se maneja datos estadísticos no y datos aproximados
Existe un registro manual de todas las personas que son contribuyentes.	Sí se tiene un registro de los contribuyentes, los que tienen deuda también.	De acuerdo al sistema existente están los que pagan y los que mantienen deuda.	Se tiene un registro, con datos estadísticos de las deudas y pagos de los contribuyentes.

Se tiene un registro de todos los contribuyentes, aquellos que ha cancelado su impuesto predial y aquellos que aún mantienen una deuda.

Tabla 12. Medidas para el cobro del impuesto predial.

5. ¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento? ¿Qué tan efectivas son estas medidas?

Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
Bueno ahorita no tenemos área de cobranza coactiva ósea eso es cuando uno agota la vía administrativa entonces tiene un área de cobranza coactiva para que nosotros ya como área de rentas agotamos administrativamente entonces hacemos una solicitud pidiendo que entonces ese predio, o predios que pasaron las tres notificaciones pasen a ser a notificados por cobranza coactiva pero como no tenemos cobranza coactiva ellos se ríen de nosotros en ese sentido demoran tanto tiempo en pagar pero nosotros insistimos, insistimos y así por el cansancio vienen a pagar algunos pero la mayoría no en ese sentido es porque si hubiera cobranza coactiva si se pusieran al derecho toditos, es diferente ya, porque allí se embarga ya todo.	Por ahora no está tomando ninguna medida porque no existe el área de cobranza coactiva	Llevando sus estados de cuenta al contribuyente	Allí lo que se debe hacer es entrar a tallar el área de cobranza coactiva, como no se tiene área de fiscalización y cobranza coactiva, el notificador va a dejar sus estados de cuentas y el contribuyente ve si viene o no a pagar en ese aspecto la municipalidad no ejerce presión y como no haya cobranza coactiva no hay presión
No existe cobranza coactiva, por lo que no se han tomado medidas que exigen el pago.	Confirma que no existe cobranza coactiva.	La asistente 1 de rentas afirma que la manera de exigir es llevando los estados de cuentas a los contribuyentes.	No existe algún tipo de presión para las cobranzas.

Respecto a esta pregunta existe un consenso, pues no existe cobranza coactiva hacia los contribuyentes, debido a que no se ha establecido esa norma en la municipalidad.

Tabla 13. Planificación de la recaudación del impuesto predial.

6. ¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?	Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
No. No hay un área de fiscalización porque si hubiera un área de fiscalización ellos si pueden hacer este trabajo la fiscalización en si no es cierto.	Si se planifica y por medio del recorrido que hace el personal óseo nos reunimos acá y planificamos porque zona van a ir	A través de las tablas de aranceles y los cuadros que emiten el gobierno la tabla de valoraciones.	El jefe de rentas si presenta un plan de trabajo, pero a veces no se lleva a cabo por falta de recursos inclusive yo participe y elabore un plan de trabajo hicimos metas objetivos y planteamos porcentajes de cuanto iba ser nuestro contribuyente a tal fecha, pero no se llevó a cabo por la falta de recursos económicos	
No existe área de fiscalización, y de planificación de procesos de recaudación de impuestos.	Se planifica de acuerdo a las zonas, en las que se deben realizar las cobranzas.	Según la asistente 2 de rentas, por medio de tablas y cuadros de valoraciones que brinda el Estado.	Existe un plan de trabajo, sin embargo, no existe un presupuesto para hacerlo realidad.	
De acuerdo a las respuestas, se afirma que el asistente 2 de rentas quien es el encargado de realizar el proceso de recaudación de impuestos, ha realizado un plan de trabajo. Sin embargo, no existe presupuesto para el financiamiento de ello, además de un desinterés por las autoridades de más alto cargo.				

Tabla 14. Utilización de cronogramas en la recaudación del impuesto predial.

7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?				
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas	
No	No porque un cronograma de recaudación de impuestos no hay porque es generalmente ellos van y llegan a los predios para dejar los estados de cuenta de los contribuyentes no hay un cronograma y todos los días hacen ese trabajo Este también te diría que nosotros si tuviéramos un cronograma sería mejor el trabajo a desempeñar	No	No realiza	
No existe cronograma de procesos de recaudación de impuestos.	No existe cronograma, pero considera que sería bueno tenerlo para el trabajo a desempeñar sea más efectivo.	No existe un cronograma para recaudar impuestos.	La municipalidad no realiza un cronograma para la recaudación de impuestos.	
La municipalidad no realiza un cronograma con los procesos de recaudación tributaria, sin embargo, consideran que si existe sería muy útil, para quien realiza estas labores.				

Tabla 15. Equipos conformados para la recaudación del impuesto predial.

8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias? De ser afirmativo ¿Cómo se realiza? Caso contrario ¿Por qué lo considera así?				
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas	
No, no estamos pobres equipamiento porque tenemos una computadora y una multifuncional que está pidiendo auxilio porque está botando aceite.	No, tenemos una maquina de pantalla ,tenemos esta nada más que vota tinta esta impresora he hecho requerimiento para que me la cambien solamente vienen pero se malogra hay nos plantamos por más que he pedido por requerimiento y a través del plan de incentivos que hemos cumplido y aun así llegamos a cumplir las metas y nos hacen que hagamos nuestro requerimiento para poder informar a la municipalidad se supone que ese plan de incentivos es para poder modernizar para poder equipar las áreas que verdaderamente entrar los recursos pero sin embargo mira los escritorios mira lo que hay nosotros no podemos hacer más mientras no tengamos apoyo.	No, al menos nosotros no contamos con eso	Hay un software que se maneja, pero ese software es de gran ayuda porque es un software para hacer cálculo del impuesto predial lo que sí es lo falta es equipo porque solo se cuenta con un solo equipo y cuando los contribuyentes llegan a pagar y solo con una maquina no se avanza y si hubiera otra máquina se avanza y la atención sería mejor	
Los equipos son antiguos y obsoletos.	Presente requerimientos de nuevos equipos, más modernos.	No cuentan con equipos.	Afirma que existe un software con el que se realizan los cálculos del monto a pagar por el contribuyente.	
No se cuenta con equipos modernos que aporten al registro de contribuyentes, solo con un software que lo utiliza el asistente 2 de rentas.				

Tabla 16. Conocimiento de la situación financiera.

9. ¿se conoce en tiempo real la situación en que se encuentran las finanzas?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
Sí, para mi si porque si nosotros hacemos un balance de todo lo recaudado si podemos sacar un porcentaje no que es menos del 50% de la población.	Si hay conocimiento porque incluso el área reporta a las áreas contabilidad tesorería alcaldía mediante informes todos los reportes de todos los tributos día a día	Si hay balance	La morosidad es bien alta en lo que es impuesto predial la vez pasada habíamos estimado en forma aproximada un 80% de morosidad
Sí se tiene conocimiento actualizado de la situación financiera.	Confirma la existencia del conocimiento del sistema financiera existente.	Confirma que se realiza un balance general a diario.	Sí tiene conocimiento del nivel de morosidad.
Actualmente, todas las personas que trabajan en el área de contabilidad tienen conocimiento sobre la situación financiera de la municipalidad.			

Tabla 17. Administración tributaria.

10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
La administración tributaria habla de todos los tributos no es cierto claro debe ser reformada.	Claro porque quieras o no el personal necesita capacitación no la tenemos y aparte de las capacitaciones el material logístico no computadoras todo no que debería cambiarse para dar una mejor atención	Mejorada porque nosotros trabajamos a la antigua ósea no hacemos cobranzas nada coactivas nada el que quiere paga y el no, no paga porque no hay cobranza no se cobra intereses no se cobra nada hay que mejorar en eso	Mejorada se debe dar cursos de capacitación al personal sobre administración tributaria para que sea una mejor atención al contribuyente
Considera renovación de la administración tributaria.	Confirma que se necesita la existencia de una reforma de la administración tributaria.	Confirma que la administración tributaria debe realizar un cambio y una reforma.	Considera que debe mejorarse la administración tributaria, y realizar mejoras.
La administración tributaria, debe ser mejorada, porque lo solicitan todos los integrantes del área, ya que se necesita capacitación y mejoras en el plan de trabajo para que la recaudación tributaria se afectiva.			

Tabla 18. Cambios que deben añadirse a la administración tributaria.

11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
Que se haga por ejemplo trabajar en coordinación no y que de todas las facilidades cuando uno necesita algo para contar con todas las herramientas necesarias no.	Ósea tener un personal preparado en lo que es tributación por eso es necesario las capacitaciones	Para recaudar mejor hacer las cobranzas coactivas para poder cobrar porque de un 100% un 20% vienen a pagar sus autovalúo por más que los notifiquemos	Implementar el área de cobranza coactiva y fiscalización te ayudarían a mejorar la tributación
Permita facilidades de contar con las herramientas necesarias para un trabajo efectivo.	Considera que lo ideal es tener profesionales que aporten a la municipalidad.	Deben existir cambios para notificar, acuerdo a porcentajes.	Implementar área de cobranzas coactivas y fiscalización.
De acuerdo a las respuestas, debe mejorar los equipos que se utiliza, las capacitaciones del personal, implementar un área de cobranzas coactivas.			

Tabla 19. Manejo de contribuyentes morosos.

12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
Ahorita no está haciendo nada la municipalidad con los morosos no está haciendo nada porque mientras no haya cobranza coactiva no se puede hacer nada como hay bastante morosidad entonces como te digo lo notificamos a la primera segunda tercera no pasa nada.	En realidad, no se hace nada con los morosos nosotros notificamos y si quieren vienen a pagar o no y no se les aplica multas ni nada	No se les cobra intereses no se cobra nada ósea vienen pueden debe 8, 10 o 20 años y se les cobra igual	La municipalidad en ese aspecto no hay ninguna multa castigo siempre le cobran el monto insoluto libre de interés moratorios y compensatorios se le dice monto insoluto bastantes facilidades se le da al contribuyente
No se realiza un plan específico	No se tiene un plan para esta acción.	No se cobra intereses.	No existe multa, solo se les exige pagar la deuda real.
La municipalidad no realiza algún tipo de aumento en los intereses, solo se exige pagar la deuda real.			

Tabla 20. *Aplicación de técnicas de motivación a contribuyentes morosos.*

13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
No	Claro en los momentos cuando vienen cada contribuyente nosotros le damos a conocer porque debe pagar el impuesto y para qué y de esa manera nosotros prácticamente implantamos ese tipo de modalidad como para que ellos sean portavoces y venga la gente	No	Dando facilidades de pago
No se elabora ni aplica técnicas para fomentar el pago de los morosos.	No existe un plan que motive a los trabajadores para el pago de su impuesto predial	Confirma que no existe un plan estratégico.	Afirma que se le da facilidades de pago.
De acuerdo a la información que brinda el asistente 2 de rentas, se les da facilidades de pago a los contribuyentes morosos.			

Tabla 21. Actualización de información respecto al impuesto predial.

14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
No	Sí, es diario	Actualizado si	Se debería actualizar los padrones prediales porque tienen unos padrones en borradores y están desactualizados se debería actualizar
No cuenta con información actualizada	Si cuenta con información actualizada y a diario.	Sí se cuenta con información actualizada.	Sí debería actualizarse, sin embargo, no lo está.
De acuerdo a las respuestas, no existe información actualizada para que se realice la recaudación tributaria.			

Tabla 22. Calificación de recursos.

15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes?	Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
<p>Mira acá hay dos situaciones nosotros tenemos una tabla de identificación y tenemos aranceles urbanos y rústicos o sea nosotros nos basamos en ellos y la declaración jurada del autoevaluó del contribuyente , si ellos vienen le preguntamos no de que material está hecha su casa no las características de la vivienda el tiempo de construcción y solito el sistema saca la valorización del inmueble si ellos te mienten se supone que la base imponible va a ser también de mentira de acuerdo a la realidad que dicen ellos no porque ellos hay gente que por evitar el pago del impuesto real te miente en dar los datos te miente en la construcción en la antigüedad entonces allí el impuesto baja pero la base imponible también baja y si tú te vas a la realidad ponle calcule cuanto está costando esta casa 50000 soles ponle por decir y si tú te vas a realidad así de acuerdo a las características que te ha dado el dueño te sale arrojando 25000 30000 no pero mi casa a costado más a porque tu diste las características mal de acuerdo entonces la base imponible o el total del</p>	<p>Que se debería implementar otro tipo de métodos para poder aumentar el número de contribuyentes a través de difusiones radiales propagandas</p>	<p>Se carece de herramientas para poder mejorar la recaudación</p>	<p>Cuenta con un software muy versátil que ayuda a determinar el autoevaluó del predio un software que es muy práctico de usar</p>	

autoevaluó es de acuerdo a las características y antigüedad de la vivienda allí se valoriza. no, no se hace la verificación y cuando nosotros verificamos vemos que la realidad es otra pues que el material es de ladrillo, es techo aligerado entonces nosotros sacamos la nueva liquidación y tiene que pagar la diferencia pues y no tienen por qué negarse porque han mentido nosotros siempre vemos así y por eso cuando vienen así por eso nosotros le decimos sométanse a la verdad porque si notros vamos y vemos que la realidad es otra.

No se cuenta con los recursos suficientes para realizar la valoración de los bienes.

No cuenta con herramientas suficiente para este proceso

con No tiene los recursos necesarios para realizar este proceso.

Solo se cuenta con el software, sin embargo, considera que deben utilizarse más herramientas que faciliten este proceso.

De acuerdo a las respuestas brindadas, es necesario y con urgencia que las autoridades competentes puedan implementar nuevas herramientas para realizar un cálculo más justo de la valoración de los bienes.

Tabla 23 Empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial.

16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial son usadas?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
No respondió	Mira el área de rentas se encarga de ver los ingresos de tributos impuestos prediales y esa recaudación a través de un informe se hace el depósito por medio del área de tesorería y nosotros desconocemos como son utilizados esos ingresos.	No son usadas no hay nada	Siempre el marco legal de la tributación municipal es la 776 ley de tributación municipal y se utiliza y se aplica.
No respondió	El empleo de la normativa y disposiciones legales, en relación al impuesto predial, no existe porque solo se realiza de manera empírica.	No se utiliza normativa ni disposiciones legales.	Si se aplica la normativa y las disposiciones legales.
El empleo de la normativa y disposiciones legales en relación al impuesto predial no se utilizan de acuerdo a lo conveniente para la recaudación de estos impuestos.			

Tabla 24. Medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes.

17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
No respondió	Si hubiera área de cobranza coactiva entonces el área de rentas agotaría la vía administrativa para después oficiar al área si existiera el área de cobranza coactiva para ya ellos se encarguen de hacer la cobranza con más exactitud y que si no cumple tiene la facultad la ley lo permite de hacer embargo por la deuda ósea a través de cobranza coactiva nosotros así como área de rentas solamente cumplimos con hacer las notificaciones 3 veces entonces agotada la vía administrativa entonces el área de cobranza coactiva es la que se encarga de hacer la cobranza e incluso de embargar bienes por el monto de la deuda pero mientras no exista no se puede hacer nada	Mal no está ni bien medido los predios	Si porque por decir también se puede decir en especie los medios de pago se hacen en efectivo y si son de rápido utilización los recursos
No respondió	Los considera que no se pueden realizar una efectiva cobranza coactiva, pues ellos harían cobranza con mayor exactitud.	Considera que no se ha medido de manera efectiva.	Considera que, si existen bien los medios de pago, pues algunos se hacen en efectivo y otros no.
De acuerdo a los medios de pago, que tienen acceso los contribuyentes, consideran que no son estratégicos del todo, pues existen algunos que no son lo suficiente efectivos para que los contribuyentes realicen sus pagos.			

Tabla 25. Manejo de trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización.

18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
No hay fiscalización	No hay área de fiscalización	Bien	Si también son oportunos y se comunican de forma a través de sus estados de cuenta
No existe una fiscalización por lo tanto no existe una pre etapa.	No existe una fiscalización por lo tanto no existe una pre etapa.	Según esta respuesta los trámites que se realizan dentro de estas etapas de pre fiscalización están bien.	Considera que si son buenos y oportunos.
No existe un proceso de pre fiscalización, por lo tanto, los asistentes no presentan algún tipo de conocimiento para esta interrogante.			

Tabla 26 Verificación de los datos prediales.

19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
En el mismo día y cada tres meses porque a veces vas por un barrio y encuentras una casa de tercer nivel y en tres meses puede de que haya cambiado sus características esa casa ya cambio entonces incrementa el impuesto porque el contribuyente no lo va a declarar, aunque eses multado cuando no declara porque por ley municipal hay un artículo donde dice que si tú haces cambio tiene que venir a la municipalidad a declarar que ya no está como antes, sino que tiene las nuevas características	Para nosotros poder hacer una liquidación de un impuesto predial se sales los asistentes salen a hacer la verificación para ver si la declaración jurada de autoevaluó del contribuyente es verdadera porque muchos por evitar el pago del impuesto falsean los datos dicen que la construcción es de adobe y en realidad es de ladrillo	A través del sistema	Allí manejamos en internet el portal de COFOPRI cualquier dato ingresamos al área de COFOPRI e ingresamos la manzana datos y eso lo que disponemos
Cada tres meses en los predios.	Se realiza constantemente la verificación de los predios.	Por medio del sistema de realiza la verificación de los predios.	Se realiza la verificación en el portal COFOPRI
La verificación de los predios se realiza mediante la página del portal de COFOPRI, que es de ayuda para los asistentes 1 y 2 de rentas.			

Tabla 27. Campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial.

20. ¿Se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultural tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?	Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
Ahorita no se está haciendo nada anteriormente si se hacía, pero ahora no y no se realiza porque no hay presupuesto para hacer campañas	Por ahora no, porque los contribuyentes que están al día van a sentirse incomodos que si tú les das amnistía tributaria al que está debiendo que debe ser al contrario premiar al que está al día	Hasta el momento no hay, si pedimos volantes dicen no hay plata nosotros con nuestros propios bienes nosotros salimos a la población llevando unos estados de cuenta notificamos	De vez en cuando a través de operativos de los medios locales, pero a las quinientas	
No se realizan campañas de concientización.	No existe ninguna campaña que permita concientizar a los ciudadanos contribuyentes.	No existe presupuesto para realizar campañas de concientización.	Pocas veces se realizan campañas de concientización.	
No existe un plan de campañas de concientización, porque no se destina presupuesto para ello y porque no se toma interés para ello.				

Tabla 28. Utilización los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales.

21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales? ¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
No hay área de fiscalización, no, se necesita implementar.	No hay área de fiscalización	Pésimas mira esto no vale nosotros generamos ingresos, nosotros somos el pulmón de la municipalidad debemos estar bien equipaditos nosotros somos lo que generamos todos los ingresos logísticamente nosotros no valemos nada Hemos mandado documentos diciendo que nos encontramos en pésimas condiciones, pero ellos nada, estamos abandonados	Que deben adquirir nuevos equipos de cómputos con estantes mobiliarios también para que haya una mayor comodidad para la atención al contribuyente
Se necesita implementar área de fiscalización y equipos modernos.	Se necesita implementar.	Se necesita la implementación urgente de equipos que permitan el arduo trabajo de todos los asistentes quienes son quienes realizan esta labor.	Es necesario implementar equipos que mejoren y colaboren con aportar a una mejor comodidad en atención al contribuyente y facilite el trabajo de los asistentes.
Actualmente no existe un área de fiscalización, el mismo que necesita fiscalizarse, además de contratar más colaboradores como asistentes, puesto que ellos son los encargados de realizar una ardua labor en hacer llegar las notificaciones de pago del impuesto predial, para ello es necesario que cuente con los equipos necesarios.			

Tabla 29. Manejo de la base de datos.

22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
Es de acuerdo a la tabla y como tenemos un sistema nosotros ya en la pantalla sacamos las características los datos todo vemos título de propiedad e introducimos a la pantalla y sale automático el impuesto sea rustico o urbano	Ahorita ya tienen conocimiento de que para dar buena información al contribuyente que requisitos van a tener que presentar y se hace de forma inmediata por ejemplo la entrega de los autoavalúo porque tenemos ahorita un sistema que solamente se necesita alimentar con los datos para que inmediatamente salgan los datos para que inmediatamente salgan lo reportes del pu y hr y el contribuyente vaya contento inmediatamente	Sistematizado nosotros no estamos ósea especializados tenemos un sistema hay, pero no viene quien diga te enseñó has esto nos vendieron un sistema ese sistema nosotros lo aprendemos y el que viene nosotros le enseñamos, no nos capacitan y no nos dan 1 sol ni para la moto	Si con ese programa que tenemos el cálculo del impuesto predial es más fácil antes se hacía en una hoja de cálculo de Excel y con el ingeniero que vendió ese software es mejor más rápido más efectivo más eficiente
Es automático.	Existe un buen manejo de datos.	Es sistematizado	Está programado.
De acuerdo al manejo de base de datos, el sistema es automático, solo se necesita colocar datos del contribuyente para que todo se realice de manera eficiente y salgan los datos que se necesita conocer.			

Tabla 30 Nivel de efectividad de las políticas de cobranza.

23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
no	No hay cobranza	No tú lo llamas y no viene ya no viene no generamos ni multa ni nada ni moras ni interés nada aquí en Cayaltí estamos en la municipalidad por nuestra cuenta cada uno hace lo que hace por ejemplo acá nosotros hacemos lo que tenemos que hacer tal contribuyente está debiendo sácale su estado de cuenta vamos llevándole así trabajamos acá no hay un orden	No hay una efectividad y se deja a la voluntad del contribuyente que se acerque a pagar
No existe área de cobranza.	No existe área de cobranza.	Las que cuenta no son efectivas.	Depende de la voluntad del contribuyente, por lo tanto, las políticas no causan efecto positivo.
De acuerdo a las respuestas, brindadas, no existe algún tipo de efecto puesto que no hay políticas de cobranza, y depende más de la voluntad que tengas los usuarios de pagar y no de las estrategias que se empleen, de acuerdo a la opinión de los asistentes quienes tiene mayores funciones de recaudación de impuestos.			

Tabla 31 Capacidad de respuesta del personal de cobranza.

24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?			
Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
Que le falta más seriedad pues no y más responsabilidad en el campo	No hay cobranza	No hay cobranza si hubiera nada cero balas	No hay área de cobranzas
No existe responsabilidad del personal, en cuanto a estas funciones.	No realizan funciones de cobranza.	No hay área de cobranza.	Considera que no existe área de cobranza.
De acuerdo a la información brindada por todos los representantes del área contable, no existe personal encargado de cobranzas. Es por ello que no hay resultados de una mayor contribución de impuesto predial.			

Tabla 32. Nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual.

25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?

Contador	Jefe de rentas	Asistente 1 de rentas	Asistente 2 de rentas
Que esta baja mensualmente está bajo y con respecto a las metas que se propones Las metas si lo estamos logrando, aunque bajo no regular	Mira aquí hay algunas pequeñas empresas hay viviendas de material noble de uno dos tres pisos y la recaudación todavía podemos decir que está en un nivel medio bajo lo que se quiere es mejorar a través de los comunicados ósea hacer programas de sensibilización para que vengán a pagar los contribuyentes y aumentar así la recaudación del impuesto predial.	Bajo ósea si tú no te vas a decirle a un usuario que venga a cancelar no viene tú tienes que irte a su casa	Hay unos escases de recursos por la misma decimos que hay una morosidad alta entonces la captación o recaudación de impuestos predial es baja la recaudación y eso no nos permite digamos mejorar tanto a nivel de oficina porque también se puede ejecutar obras si tuviéramos buenos ingresos también viéramos los parques diéramos un mejor servicio entonces baja recaudación y no se puede proyectar mucho hacia la comunidad.
La recaudación es baja.	Es baja y regular, pues contribuyen solo algunas viviendas donde el pago no es muy alto.	Es baja la recaudación.	Existe un bajo nivel y muchas veces escaso.

Muchas veces, existe un bajo nivel de recaudación, y otras veces no hay ningún aporte de pago, por lo que es necesario contar con un buen plan estratégico para recaudar los impuestos.

3.1.3 Objetivo 03:

Diseñar estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí, 2020.

I.Generalidades

Diagnóstico situacional de la empresa

La Municipalidad de Cayaltí, ubicada en la Av. Túpac Amaru #100 en el distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo en la región de Lambayeque.

ESTRATEGIAS MUNICIPALES PAR INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

- La municipalidad es la encargada de administrar los ingresos recaudados y ayudar que la comunidad progrese.
- No tiene estrategias para fomentar el pago del impuesto predial en su localidad.
- Existe un inadecuado manejo de la administración tributaria durante los últimos períodos.
- Los sistemas de administración tributaria se presentan defectuosos, pues hay desinterés por potenciar la división de rentas, donde se perciben las rentas tributarias.
- La situación financiera de la Municipalidad distrital de Cayaltí, no cuenta con los suficientes recursos directamente recaudados, por falta de pagos del impuesto predial.

II.Objetivos:

Objetivo general:

Diseñar Estrategias Municipales para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cayaltí.

Objetivos específicos:

Crear estrategias previas a la fecha de vencimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cayaltí.

Crear estrategias posteriores a la fecha de vencimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cayaltí.

Crear estrategias de fortalecimiento de recaudación de ingresos en la Municipalidad distrital de Cayaltí.

III.Normativa

- Ley N°27972 ley orgánica de municipalidades.
- Artículo 74° de la constitución política del Perú 1993.
- TUO de la ley de tributación municipal.
- Ley N°27444 ley de procedimientos administrativos art 38°, 44° y 45°.

IV.Alcance

El desarrollo de la propuesta Estrategias Municipales Par Incrementar La Recaudación Del Impuesto Predial comprenderá el área de rentas y el personal relacionado al área, así como también el área de catastro municipal.

V.Desarrollo de la propuesta

5.1. Marco Teórico

Las Estrategias Municipales para un incremento en la recaudación del impuesto predial, están basadas en:

Previo a la fecha de vencimiento: La estrategia realizada previa a la fecha de vencimiento implica realizar toda acción que permita la difusión de las fechas de vencimiento, presentación de declaraciones juradas y las orientaciones necesarias al contribuyente para que realice los pagos de manera voluntaria y dentro de los plazos. Las estrategias serán utilizadas mediante:

Uso de mecanismos de difusión: Se deben utilizar todos los mecanismos posibles para publicar la fecha de vencimiento. Puede hacerlo utilizando el panel de impuestos y el portal en línea.

Manejo de registros catastral: Contar con registros catastrales, pues contar con un catastro es de igual importancia para el municipio. Ante la falta de este registro catastral, se genera la incorrecta identificación de los predios, propietarios y poseedores, la municipalidad debe destinar un 5% de lo recaudado para estas mejoras.

Posterior a la fecha de vencimiento: Es responsabilidad de esta organización comunicarse por teléfono o advertir a los hogares del deudor del nivel de deudas vencidas y las consecuencias futuras de no pagarlas.

Identificación de contribuyentes: Se debe determinar y seleccionar a los contribuyentes que no han pagado el impuesto predial.

Aplicación de medidas: Emitir el valor tributario, que en este caso es la orden de pago, dando un plazo prudencial para ser cancelado, de no acatar el pago por parte

del contribuyente, se inicia con el procedimiento de cobranza coactiva.

Fortalecimiento de la recaudación de ingresos:

Nivel de planificación y organización: Implica la realización del cronograma anual de actividades para la recaudación del impuesto.

Conformación y capacitación de Equipos: Conformación del equipo técnico y formulación del plan de trabajo, comprende designar a los/las funcionarios/as que estarán a cargo de la campaña de recaudación predial.

Nivel de investigación de fuentes: La preparación y especialización de las personas que contribuirán en este trabajo tiene que ser de gran ayuda para los contribuyentes.

Mejora de procesos: Formular los planes de acción, para evitar las exenciones indebidas y a la vez monitorear de manera sistemática los resultados alcanzados. Preparar un equipo de personas que sepan usar los formularios y calificar el tipo de construcción que fiscalicen.

Este equipo debe contar con:

Plano de ubicación de la zona, Ficha de llenado de datos del predio (DJ).

Cinta métrica para la medición de cada una de las áreas del predio o algún instrumento de medición electrónico.

Cámara fotográfica,

Manejo de carteras vencidas: La recuperación de carteras vencidas, es una de las estrategias que traería el gran beneficio para las finanzas de las municipalidades, la forma más inmediata con la que se puede solucionar este conflicto, es el de la cobranza coactiva.

Para llegar al objetivo, se recomienda implantar un horario, un calendario de visitas, una agenda de nombres y direcciones, designar a responsables de la ejecución, y una clara definición de cultura tributaria como defensa ante la respuesta del cliente.

5.2. Justificación

La presente propuesta presenta justificación de acuerdo a la teoría de (Hernández, Fernández & Baptista, 2014):

Por conveniencia, la presente propuesta, servirá para mejorar e incrementar la recaudación del impuesto predial en la en la Municipalidad distrital de Cayaltí, dado que es una problemática latente tomando como suceso real todas las complicaciones que tiene la Municipalidad en la actualidad.

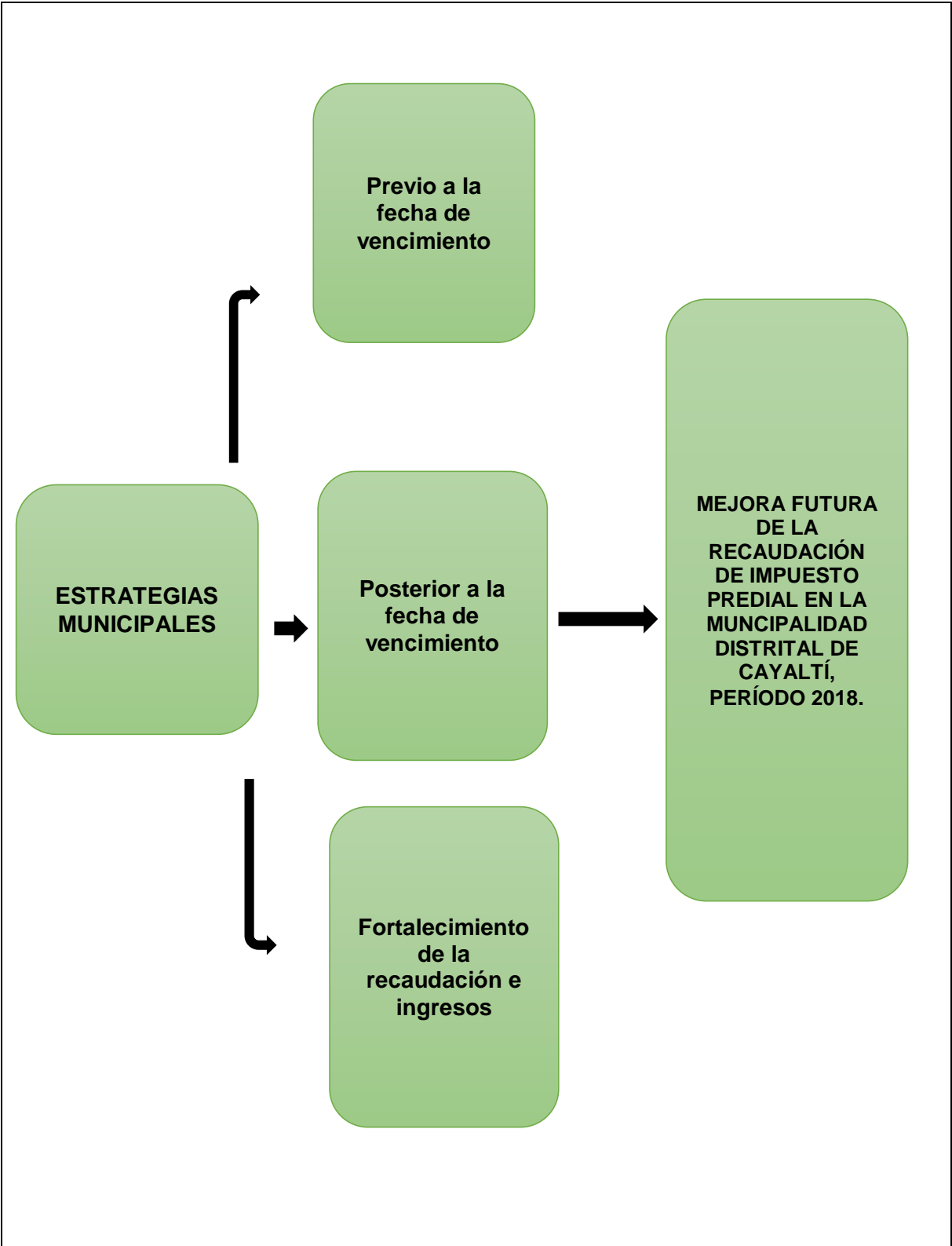
Por relevancia social, esta propuesta beneficiará a la Municipalidad distrital de Cayaltí, al igual que los pobladores de la localidad ya que al incrementar la recaudación del impuesto predial se podrá tener incrementar el nivel de ingresos de la municipalidad, el que tiene destinado mejorar los servicios básicos y mejoras en el distrito de Cayaltí.

Por implicaciones prácticas, esta propuesta de estrategias municipales para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí, aportará a aquellas Municipalidades que tengan una problemática similar a la del distrito de Cayaltí.

Valor teórico, la presente propuesta al crear estrategias de recaudación del impuesto predial, está contribuyendo a un aporte teórico para el conocimiento de personas que se interesen en el tema abordado.

Utilidad metodológica, la propueta se ha desarrollo de acuerdo a una metodología científica para medir las variables en estudio con una aplicación en la población del distrito de Cayaltí.

5.3. DISEÑO DE LA PROPUESTA



5.3.1. ESTRATEGIAS MUNICIPALES PREVIO A LA FECHA DE VENCIMIENTO

- Mecanismos para difundir las fechas de vencimiento.

Diseño de un portal web, el cual debe tener como contenido las principales actividades, y algunas frases concernientes a la obligación que tienen las personas con su localidad.

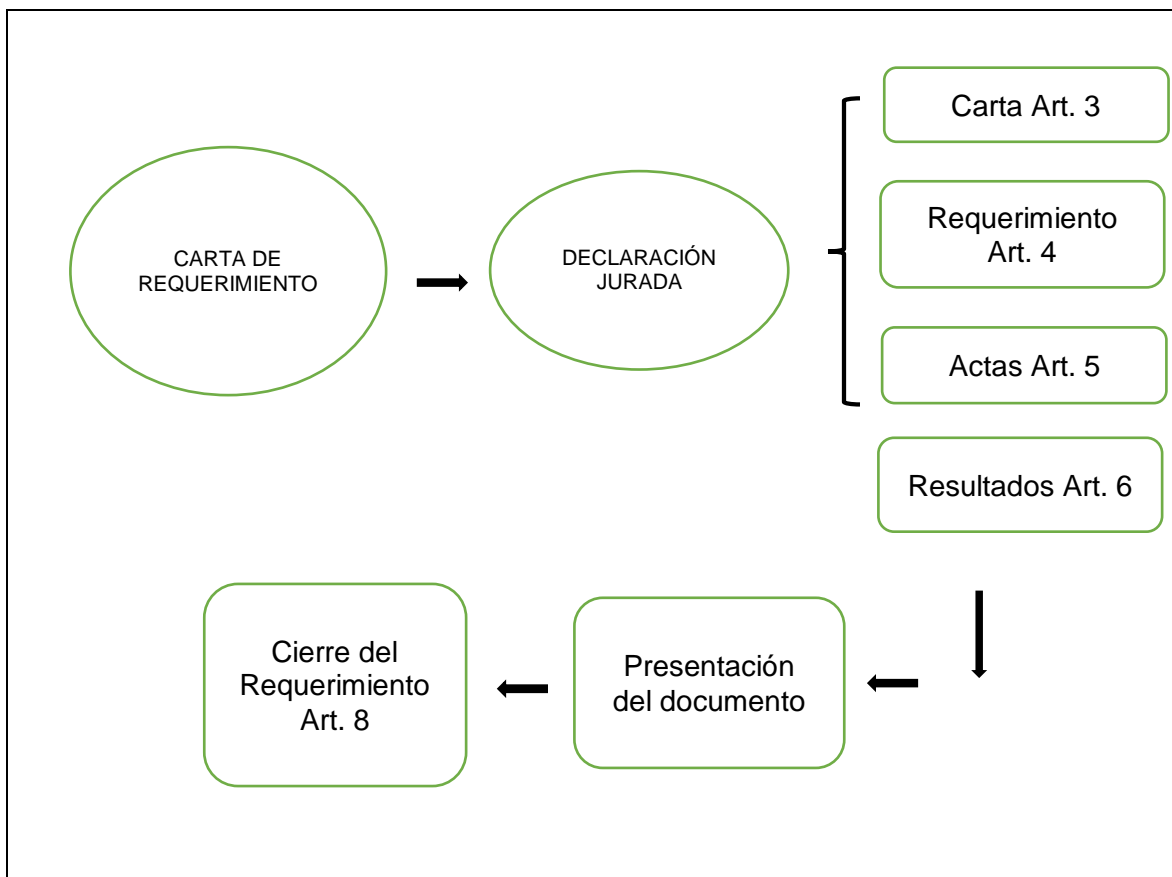
Optar por poner frases como la siguiente:

“IMPUESTO PREDIAL, ES EL RECURSO QUE SE UTILIZA CON BIENES AL DESARROLLO URBANO Y CONTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DEL DISTRITO”

-Incrementar los ingresos de impuesto predial mediante la entrega de volantes, trípticos, afiches y comunicados radiales que contengan información precisa de plazos y fechas de vencimientos de impuestos prediales.

Capacitación del Personal para la realización de cobranza antes de la fecha de vencimiento:

- En primer lugar, se propone implementar un área de fiscalización en la que se tendrán que realizar los siguientes procedimientos de manera legal y de acuerdo a la normativa de Contribuyentes del impuesto predial. El objetivo es el control y seguimiento de los procesos de cobranza.

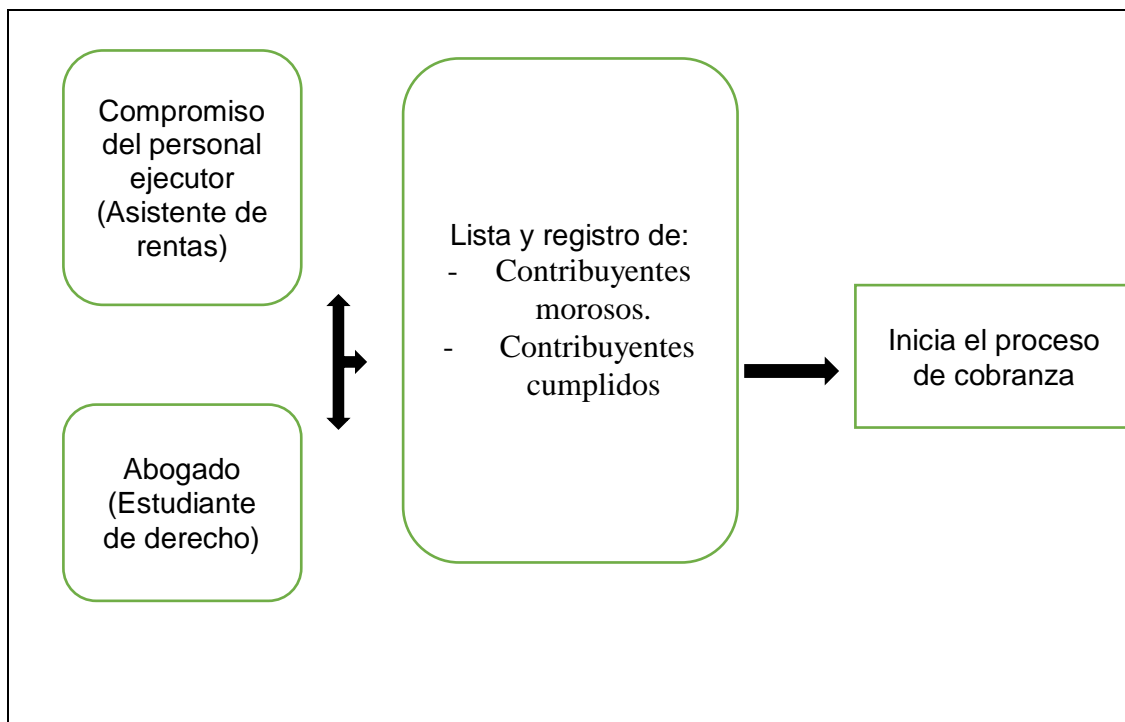


- En segundo lugar, se realizará la elección del personal óptimo para estos cargos, de manera que domine la normativa, y pueda aportar con soluciones óptimas e inmediatas en los casos de cobranza. Para ello se ha creído conveniente proponer al personal ejecutor de cobranza acompañado de un abogado, el cual puede ser un estudiante de los últimos ciclos de la carrera de derecho. Los mismo que realizarán una visita personalizada a los contribuyentes.

Objetivo: Los agentes de cobranza tendrán los conocimientos necesarios de la normativa y procedimientos de cobranza.

Temas	Contenido	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> - Definición de recaudación del impuesto predial. - Derechos y deberes de los contribuyentes. - Funciones de cobranza. - Procedimientos de cobranza coactiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación al personal ejecutor de cobranza y abogado sobre la definición de recaudación de impuesto predial, importancia y valoración. - Visita con carta de invitación a pagar, hacer muestra del monto de manera detallada y breve e informar sobre las consecuencias del no pago. - Muestra de la orden de requerimiento. - Informar que se registrará embargos de inmuebles. - Orden de abstención de movimientos catastrales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de la fecha de vencimiento. - Después de la fecha de vencimiento.

-Realización del proceso de cobranza: Después de la capacitación donde las personas que formarán parte del proceso de recaudación del impuesto predial ya conocen los procedimientos, seguirán los siguientes pasos:



- Estrategias donde se debe mejorar la tecnología de la municipalidad, el catastro, cartografía y aquellos equipos que utiliza la municipalidad para el proceso de fiscalización y cobranza de recaudación del impuesto predial.

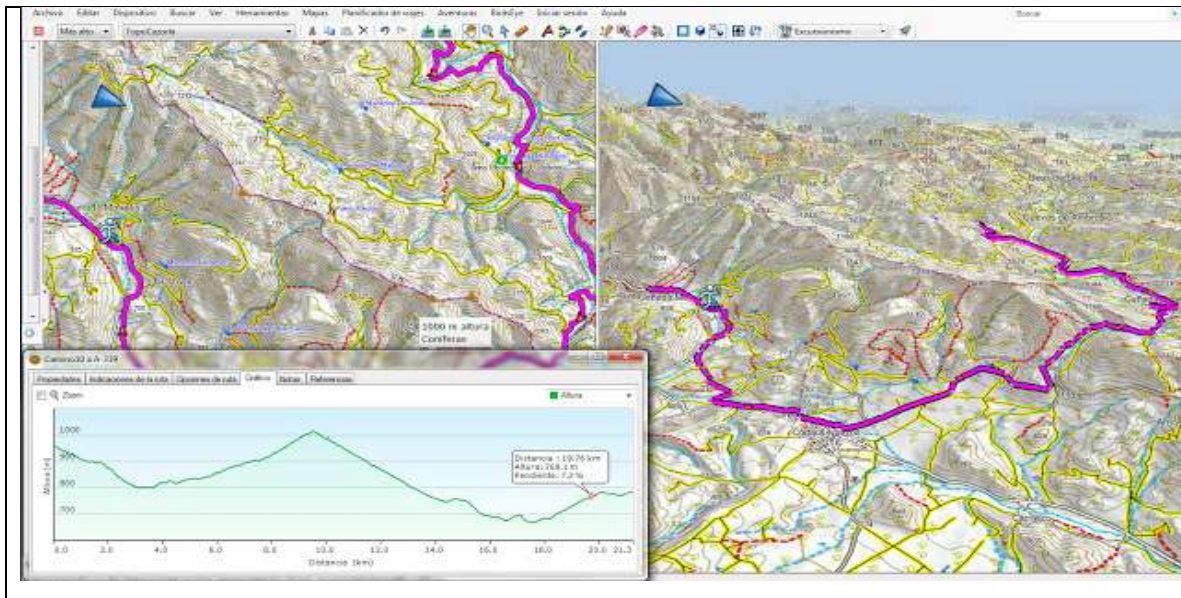
“ELEVAR LOS ÍNDICES DE RECAUDACIÓN PREDIAL NO SOLO DEPENDE DEL AUMENTO A LAS TARIFAS IMPOSITIVAS, ES IMPORTANTE TAMBIÉN ACTUALIZAR Y MODERNIZAR LOS PROCESOS RECAUDATORIOS Y LLEGAR HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS”

Ejemplo de los ingresos de recaudación:

INGRESOS	Enero	Febrero	Marzo	SUB TOTAL
Impuesto predial de años anteriores	90,028. 87	38,000. 43	27,092. 10	155,121. 40
Impuesto predial del Pte. Año	0	52,545. 41	88,532. 57	14,077. 98
Intereses impuesto Predial	6,925. 58	86,99. 51	4,348.82	19,973. 91
Ingreso Mensual en Administración tributaria	96,954. 45	99,245. 35	119,973. 49	316,173. 29

-El anterior ejemplo de los ingresos por recaudación del impuesto predial, tiene una recaudación total de S/. 316, 173. 29, donde el 5% de los ingresos del primer trimestre del año 2020, será destinado en las siguientes actualizaciones que necesita la municipalidad:

A continuación, se tiene una cartografía digital, el cual tendrá como características la ubicación exacta de los predios en el distrito de Cayaltí, el presupuesto destinado para ello será del 0.5% de los ingresos del primer trimestre destinado a mejorar los equipos de la Municipalidad.



“UNO DE LOS PROPÓSITOS ESENCIALES DE TODO CATASTRO ES EL CONTAR CON UN INVENTARIO COMPLETO Y ACTUALIZADO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE UBICADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SU COMPETENCIA”.

El registro en el catastro deberá tener en su estructura, la ubicación exacta del predio la ubicación (dirección exacta), el nombre del propietario o titular del predio, las características físicas de la construcción del predio y a qué ha sido destinado, y si pertenece a la zona urbana o rural.

Ubicación del predio	Nombre del propietario o titular	Características físicas de la construcción	Uso o destino de la construcción	Territorio Urbano/ Rural

En el registro realizado en el anterior cuadro deberá tomarse en cuenta también aquellos predios que son omisos y construcciones ocultas para abatir la cartera atrasada.

PRESUPUESTO

El presupuesto estará basado en cierto porcentaje que estará destinado a la inversión de incrementar la recaudación del impuesto predial, en base a los ingresos, de acuerdo a ello se destinará el 5% de los ingresos por cada trimestre, para todas las actividades que se realizarán en las estrategias de esta propuesta.

La duración o cronograma de las actividades que se realizarán en la propuesta tendrán la siguiente duración:

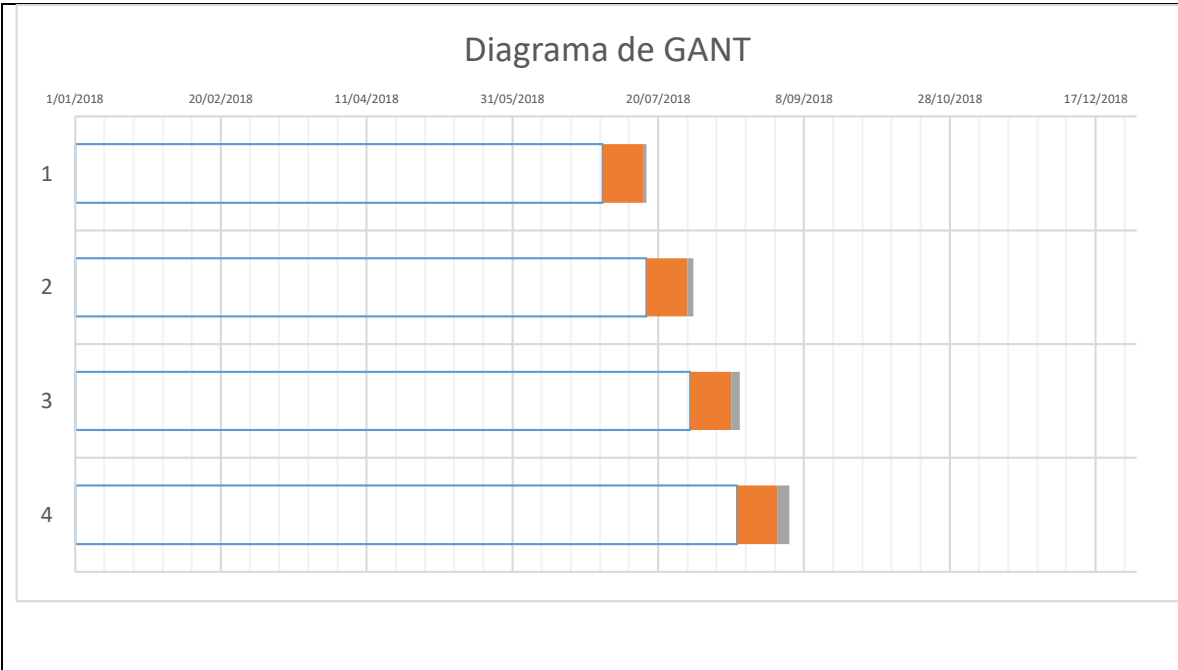


Figura 5 Diagrama de GANT

Elaboración propia

Actividades:

1. Diseño de estrategias de recaudación del impuesto predial para la Municipalidad distrital de Cayaltí.
2. Estrategias antes de la fecha de vencimiento de pago del impuesto predial para la Municipalidad distrital de Cayaltí.
3. Estrategias después de la fecha de vencimiento de pago del impuesto predial para la Municipalidad distrital de Cayaltí.
4. Implementación de los nuevos equipos tecnológicos en la Municipalidad distrital de Cayaltí.

VI. CRONOGRAMA

Tabla 33 Cronograma de actividades de la propuesta estrategias municipales para incrementar la recaudación del impuesto predial.

Cronograma de actividades									
Ítem	actividad	meses							
		enero				febrero			
		1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
1	Reunión con el alcalde de la municipalidad								
2	Reunión con el personal del área de rentas								
3	Implementación del portal web								
4	Implementación de estrategias previas a la fecha de vencimiento								
5	Implementación de estrategias posteriores a la fecha de vencimiento								
6	Implementación de los nuevos equipos tecnológicos								

VII. PRESUPUESTO

Tabla 34 Gasto presupuestario de la propuesta de un plan de cultura organizacional para mejorar la gestión de la cadena de abastecimiento de materiales

Descripción	Unidades	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)
Impresiones de afiches, trípticos y comunicados			3000	S/.3000
Repartir volantes y comunicados			1500	S/.1500
Expositor de capacitación			1000	S/.1000
Alquiler de local			200	S/.200
Alquiler de equipos de sonido			550	S/.550
Laptops	Unidad	1	S/ 2,449.00	S/ 2,449.00
Folder	Unidad	12	S/ 2.00	S/.24.00
Lapiceros tina líquida	Unidad	12	S/ 3.50	S/ 42.00
Papel A4-80 gramos	Paquete	4	S/ 24.00	S/ 96.00
Uso de datos (internet)	Megas/mes	3	S/ 80.00	S/ 240.00
Telefonía	mes	3	S/ 80.00	S/ 240.00
Viáticos	día	30	S/ 15.00	S/ 450.00
Imprevistos 10 %		1	S/	S/ 979.10
				S/.10,770.10

Fuente: Elaboración propia

3.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a la problemática que existe, se ha decidido hacer la presente investigación para solucionar la problemática y así poder servir como instrumento de ayuda a la Municipalidad Distrital de Cayaltí.

Objetivo específico uno: es realizar un análisis de la recaudación tributaria en la municipalidad de Cayaltí, durante el año 2020. De acuerdo al análisis que obtuvimos, la recaudación por impuesto predial es baja y el índice de morosidad es muy elevado, este un gran problema porque la cuentas por cobrar aumentan debido al índice de morosidad que existe.

Esto coincide con el autor Seclén (2017), en la Provincia De Ferreñafe, coincide con el autor que en su investigación concluyo que la recaudación obtenida solo fue un 65% evidenciándose que cada año el índice de morosidad aumenta en vez de disminuir.

Huamanchumo (2016), en el Distrito De Santa Rosa, coincide con el autor el cual encontró que el 70% de los contribuyentes no cumple con el pago del impuesto predial, mostrando así la existencia de un alto nivel de morosidad en el distrito de santa rosa.

Objetivo específico dos: Identificar las estrategias aplicadas por los trabajadores de la municipalidad distrital de Cayaltí 2020, para la recaudación del impuesto predial, de acuerdo a la información que se obtuvo se determinó que la Municipalidad no ha empleado estrategias para lograr una mayor recaudación, no emplean mecanismos de difusión, no se ha realizado notificaciones, no existe cobranza coactiva, no tienen un catastro, no actualizan su base de datos de contribuyentes, No existe un plan de campañas de concientización y no existe fiscalización.

Lo cual coincide con los resultados obtenidos por Rodríguez (2016) en Trujillo, que

habiendo realizado un estudio en la Municipalidad distrital de Moche, dado que tenía la misma problemática, por lo que realizó estrategias sobre capacitaciones de los requerimientos funcionales de cada una de las oficinas administrativas de las municipalidades, por lo que se realizó una campaña de concientización tributaria, notificación tributaria, actualización de base de datos de los contribuyentes, así también en capacitación en tributación municipal y campaña de beneficios tributarios. También coincide con lo mencionado por Paucar (2016), en Trujillo, quien determinó en su estudio sobre los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Florencia de Mora, la cual fue la gestión de cobranza con un nivel de 75%, donde se implantaron medidas correctas para una óptima gestión de cobranza de impuestos, además implementar políticas de planes de pago flexibles como facilidades de pago, lugares de pago y convenio con entidades financieras. Esto también coincide con lo mencionado por Alata (2016), en Puno, quien al realizar un estudio sobre los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial, la información que pudieron obtener de la situación económica de los contribuyentes, esta tenía influencia en el incremento de la recaudación tributaria, además de la falta de fiscalización que realizan las municipalidades para realizar una buena gestión.

Objetivo específico tres: Diseñar estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí, 2020. De acuerdo a la entrevista aplicada se observó que no se aplican estrategias por lo que se propuso estrategias para ayudar a incrementar la recaudación del impuesto predial.

Esto coincide con el autor Martín (2016) en Huánuco, que determina que las estrategias de recaudación del Impuesto predial influyen en las finanzas mostrando que el 78% de los encuestados evidencio que mejorando los mecanismos de difusión en donde se muestre los beneficios se logra una mejora en la recaudación; así también nos dice que un 67% mostro al dar prorrogas para que paguen de manera fraccionaria su impuesto, trae beneficios a los ingresos propios de dicha municipalidad.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Se concluye que el realizar un análisis de la recaudación tributaria en la municipalidad de Cayaltí en el año 2020, este tuvo un porcentaje de morosidad superior al 83.07% donde las zonas urbanas estas exceden a 4, 546 personas, trayendo un 81.41% de morosidad, mientras que en las zonas rústicas existen 800 contribuyentes en los cuales 92.5% de ellos son morosos en el impuesto predial.

2. Se concluye que al identificar las estrategias aplicadas por los trabajadores de la municipalidad de Cayaltí en el año 2020, se obtuvo que en la municipalidad no se utilizan estrategias para la recaudación del impuesto predial, además no existe fiscalización de los procesos, no tiene un catastro actualizado, y el presupuesto direccionado a mejorar los equipos dentro de la municipalidad no se utilizan para ese fin.

3. Se concluye que la Municipalidad necesita implementar procesos de fiscalización, cobranza y recaudación de impuesto predial, realizando capacitación a sus trabajadores y a los contribuyentes, puesto que la cantidad de personas morosas en las zonas urbanas y rústicas son altas.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la municipalidad de Cayaltí hacer campañas de concientización tributaria, entregando información actualizada y accesible a los contribuyentes, con la finalidad de bajar los índices de morosidad y así poder tener un control adecuado y una cobranza eficiente del impuesto predial en la municipalidad de Cayaltí.

2. Se recomienda a la municipalidad de Cayaltí en especial al área recaudadora de impuesto, plantear estrategias que promuevan e incentiven el pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes, mejoran los beneficios, hacer flexible el pago de los impuestos, reconociendo el pago de impuestos puntuales, etc. También se debe tener proceso que mejore el catastro predial de la municipalidad, con la finalidad de que ya no exista evasión de impuestos tributarios y que esta recaudación sirva en beneficio de la población que pertenece a la municipalidad distrital de Cayaltí.

3. Como recomendación final a la municipalidad de Cayaltí se especifica que deben diseñar estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial, haciendo actividades, capacitaciones a los contribuyentes, dando a cambio un reconocimiento por ser un contribuyente cumplidor, haciendo publicidad de la importancia del pago del impuesto predial y los beneficios que este tiene para la población ya sea en parques y jardines, seguridad, veredas y pistas, transporte, entre otras cosas más, con la finalidad de fomentar el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí.

V. REFERENCIAS

- Acuña R. y Camacho M. (2017). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf
- Alata, D. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno*. Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3014/Alata_Tisnado_Delssy_Vanessa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alink M. y Van Kommer. (2011). *Manual de Administración Tributaria*. Amsterdam, Holanda: CIAT, IBFD. Obtenido de http://www.sinfrerj.com.br/sites/default/files/2011_ciat_ibfd_manual_administracion_tributaria_esp.pdf
- Bernal, C. y Castañeda T. (2016). *Análisis sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del municipio de recetor Casanare período 2012 - 2015*. Yopal. Obtenido de <http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/8587/3/46383375.pdf>
- Bernal, C. y Castañeda, T. (2016). *Análisis sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso diecto en la gestión del municipio de recetor Casanare período 2012 - 2015*. Yopal. Obtenido de <http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/8587/3/46383375.pdf>
- Cantú, N. (2016). *Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México*. México. Obtenido de http://www.web.facpya.uanl.mx/rev_in/Revistas/13_26/13.26%20A2.pdf
- CEPAL. (2017). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. México. Obtenido de <http://www.estimacionestributarias.com/archivos/LEIT3.pdf>
- Cesare, C. (2016). *Sistemas del impuesto predial en América Latina y el Caribe*. Cambridge: Lincoln Institute. Obtenido de <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full.pdf>
- Chigne, P. y Cruz, E. (2014). *Análisis comparativo de la aministría tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la municipalidad provincial de Lambayeque período 2010 - 2012*. Chiclayo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/176/1/TL_ChignePaola_CruzEvelin.pdf
- Colmenares, D. (2014). Predial : Importancia real. *El Financiero*. Obtenido de <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/david-colmenares-paramo/predial-importancia-real>
- Congreso de la República. (2009). *texto único ordenado del código procesal Civil* . Perú. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A74C46F90D22260D05257A87006608DF/\\$FILE/TEXTO_UNICO_ORDENADO_DEL_CODIGO_PROCESAL_CIVIL.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A74C46F90D22260D05257A87006608DF/$FILE/TEXTO_UNICO_ORDENADO_DEL_CODIGO_PROCESAL_CIVIL.pdf)

- Franco, C. Y Sánchez, E. (2016). *Influencia de estrategias para la mejora de la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad distrital de Motupe, provincia de Lambayeque, 2011 - 2014*. Chiclayo. Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/907>
- García, C. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. De México*. Amecameca. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf>
- GESTIÓN. (2018). *Gestión*. Lima: El Comercio S.A. Obtenido de <https://gestion.pe/?ref=footer>
- Hernández, D. (2015). *Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio San Diego*. Naguanagua. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3352/dhernandez.pdf?sequence=5>
- Hernández, J. (2017). *Impuesto Predial sus costos de oportunidad*. México: Cruz Hernández & Asociados S.C. Obtenido de https://www.amazon.es/IMPUESTO-PREDIAL-Sus-costos-oportunidad-ebook/dp/B074ZQGZL2/ref=sr_1_1?ie=UTF8&qid=1525389452&sr=8-1&keywords=impuesto+predial&dpID=51nCY43RMyL&preST=_SY445_QL70_&dpSrc=srch
- Hernandez, R; Fernández, C y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: Mc Graw Hill.
- Huamanchumo, I. (2016). *Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2015*. Pimentel. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3137/1/Tesis-Huamanchumo%20Ipanaque%20Denis%20Anthony.pdf>
- Ipanaque, R. y Salés, E. (2017). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del distrito de la Victoria, año 2016*. Chiclayo. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4298>
- Jácome, A. (2013). *Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca*. Quito. Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec>
- Lara, R. (2009). La recaudación tributaria de México. *IUS Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 113-143. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2932/293222963006.pdf>
- Larios, J. (2017). La importancia de un impuesto predial para el desarrollo local. *Transparencia Activa*. Obtenido de <http://www.transparenciaactiva.gob.sv/la-importancia-de-un-impuesto-predial-para-el-desarrollo-local>
- Larios, P. (2016). *Una mirada al concepto del Proceso Estratégico*. Lima, Perú: Researchgate. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/302344089_Una_mirada_al_concepto_del_Proceso_Estrategico
- LUX Consultores. (2017). *Impuesto Predial, análisis y alternativas para mejorar la capacidad recaudatoria en los municipios de México*. México. Obtenido de <http://www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-CEFP-70-41-C-Estudio0009-010617.pdf>
- Martin, D. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa Marí del Valle en el período 2015*. Huánuco. Obtenido de

- http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- MEF. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Lima: PROYECTO USAID /PERÚ PRODESCENTRALIZACIÓN. Obtenido de <http://www.prodescentralizacion.org.pe/assets/2.-%20FORTALECIMIENTO%20DE%20CAPACIDADES/2.3%20GUIAS%20E%20INSTRUMENTOS%20DE%20CAPACITACION%20Y%20ASISTENCIA%20T%20C9CNICA/Manual%20para%20la%20mejora%20de%20la%20recaudaci%20F3n%20del%20impuesto%20predial%20de%20>
- MEF. (2015). *Plan de incentivos para la mejora de gestión y modernización municipal (PI)*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/meta_23.pdf
- MEF. (2017). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf
- Mendoza, K. y Pantaleón, A. (2015). *Investigación y análisis para determinar cómo incide en el presupuesto de inversión del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Palestina, La educación y cultura respecto a la responsabilidad de pago de impuestos y tasas municipales*. Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/11364/1/Tesis%20Pantaleon%20Cede%20C3%20B1o%20-%20Mendoza%20Mosquera.pdf>
- Ministerio de economía y finanzas. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidad*. Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú. Obtenido de <http://www.prodescentralizacion.org.pe/assets/2.-%20FORTALECIMIENTO%20DE%20CAPACIDADES/2.3%20GUIAS%20E%20INSTRUMENTOS%20DE%20CAPACITACION%20Y%20ASISTENCIA%20T%20C9CNICA/Manual%20para%20la%20mejora%20de%20la%20recaudaci%20F3n%20del%20impuesto%20predial%20de%20>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para el registro y determinación del Impuesto predial*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Mintzberg, Q., Brian, J., & Voyer, J. (2001). *El proceso estratégico*. México D.F.; México: Prentice Hall.
- Miranda, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas en el distrito de la Victoria*. Lima. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4654/Miranda_as.pdf?sequence=1
- Morones H. (2013). Análisis previo a la definición de acciones prioritarias a desarrollar. *Revista Hacienda Municipal*, 55. Obtenido de <http://132.248.9.34/hevila/Revistahaciendamunicipal/2013/no120/5.pdf>
- Muñoz, M. (2015). *Impuesto predial y servicios públicos municipales*. España: Académica Española. Obtenido de <https://www.amazon.es/Impuesto-predial-servicios->

- p%C3%BAblicos-
 municipales/dp/3659070084/ref=sr_1_4?ie=UTF8&qid=1525389452&sr=8-
 4&keywords=impuesto+predial&dpID=41g6I-
 2JE9L&preST=_SY264_BO1,204,203,200_QL40_&dpSrc=srch
- Navarrete, M. y Arguedas, L. (2015). *Gestión de la documentación jurídica y empresarial*. España: Editex. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=2-3JCQAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Noreña, A.; Alcaraz, N.; Rojas, J. y Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de de los criterios de rigor y éticos en la investigación. *Aquichan*, 12(3), 263-274. Obtenido de <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/viewFile/1824/2877>
- Parra, H. (2017). *Cartilla Industria y Comercio ICA de Bogotá*. Bogotá: Nueva Legislación SAS. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=4909211&ppg=1>
- Paucar, R. (2016). *Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015*. Trujillo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/367/paucar_tr.pdf?sequence=1
- Quichca, K. (2014). *Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica - 2012*. Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/312/TP%20-%20UNH.%20CONT.%200027.pdf?sequence=1>
- Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Lima. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_c_e.pdf
- Rodríguez, R. (2016). *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad distrital de Moche, 2016*. Trujillo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/374/rodriguez_cr.pdf?sequence=1
- Sánchez, C. (2014). *Caracterización del proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Ocaña*. Ocaña. Obtenido de <http://repositorio.ufps.edu.co:8080/dspaceufps/bitstream/123456789/222/1/25167.pdf>
- Sarduy, M. y Gancedo I. (2016). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver* (Vol. 10). La Habana, Cuba: Scielo. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000100010
- Seclén, B. (2017). *Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñafe período 2013 - 2014*. Chiclayo. Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/1035>
- Superintendencia Nacional de administración tributaria y aduanas. (2017). *Código Tributario*. Perú. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>
- Taype, M. (19 de 03 de 2018). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/desconfianza-en-el-gasto-de-los-impuestos-recaudados-en-el-peru/>
- Tella, G. y Muñoz, M. (2012). *Políticas de recaudación: diez estrategias de actuación*.

- Buenos Aires. Obtenido de <http://www.guillermotella.com/articulos/politicas-de-recaudacion-diez-estrategias-de-actuacion/>
- Torres, B. (2011). *Desafíos en la recaudación del impuesto predial en el estado de San Luis Potosí: perspectiva actual en el municipio de Ciudad Valles*. México: B- EUMED. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3200627&ppg=1>
- Torres, Y. y Torres, H. (2015). *Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la municipalidad distrital de Pimentel 2015*. Lambayeque. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3012/1/TESIS.pdf>
- Vargas, C. (2012). *El principio de la Justicia en la Recaudación*. Antioquía, Colombia : Universidad Católica de Oriente. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5085551.pdf>
- Vidarte, N. (2016). *La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango - 2015*. Pimentel. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3111/1/TESIS%20NOE%202016%20IMP%20MUNICIPALES.pdf>
- Villanueva, W. (2018). *El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo*. Lima: El Comercio S.A. Obtenido de <https://gestion.pe/?ref=footer>
- Zavala V. (2017). El impuesto predial. *El Peruano*. Obtenido de <http://elperuano.pe/noticia-el-impuesto-predial-2018-60894.aspx>

VI. ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista.

Guía de entrevista

ENTREVISTA

NOMBRE:

CARGO:

AREA:

A continuación, se le formularan 25 preguntas que permitan conocer la existencia de las estrategias municipales empleadas para la recaudación de impuestos(predial) que efectúa la Municipalidad Distrital de Cayalti, a fin de poder desarrollar la investigación.

Instrucciones:

Se le pide responder con el mayor claridad y transparencia posible, para así poder hacer válidas las respuestas que usted brinda, que a la larga permitirá proporcionar soluciones para la entidad que usted representa.

1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comuniquen al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo? Caso contrario ¿Por qué no se da?

2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?

3. Para efectuar dichas notificaciones acerca del pago del impuesto predial. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los contribuyentes a notificar? De ser afirmativo, detalle. Caso contrario ¿Por qué no es así?

4. ¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes y cuántos son? De ser afirmativo detalle. Caso contrario ¿Por qué ello no es así?

5. ¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento?
¿Qué tan efectivas son estas medidas?

6. ¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?

7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?

8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias? De ser afirmativo ¿Cómo se realiza? Caso contrario ¿Por qué lo considera así?

9. ¿se conoce en tiempo real la situación en que se encuentran las finanzas municipales?

10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué?

11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?

12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas?

13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?

14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?

15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes?

16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial son usadas?

17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?

18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial?

19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?

20. ¿se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultural tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?

21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales? ¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?

22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?

23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?

24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?

25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?

Anexo 2. Entrevistas.

ENTREVISTA-AREA DE CONTABILIDAD

NOMBRE:

CARGO: APLICADA AL CONTADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ.

A continuación, se le formularán 25 preguntas que permitan conocer la existencia de las estrategias municipales empleadas para la recaudación de impuestos (predial) que efectúa la Municipalidad Distrital de Cayaltí, a fin de poder desarrollar la investigación.

Instrucciones:

Se le pide responder con la mayor claridad y transparencia posible, para así poder hacer válidas las respuestas que usted brinda, que a la larga permitirá proporcionar soluciones para la entidad que usted representa.

1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comuniquen al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo?
Caso contrario ¿Por qué no se da?
no solo a los principales
2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados?
Se notifica nada más, no es detallado y es diario porque Cayaltí es grande vamos por tramo por un sector otro por otro sector ese trabajo se hace diario de forma diaria
y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?
al notificador como lo identifica? Con su chaleco con su foto chet
casa por casa a los principales contribuyentes
a los que se va a notificar se identifica y se va dejar su estado de cuenta de su impuesto predial de autoevaluó nada más y le firman un carguito así pues no llevan una hojita que se notifico
3. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los contribuyentes a notificar? _
hay castro, no hay, pero escúchame catastro no existe, pero como nosotros somos de Cayaltí conocemos así los sectores y las calles llegamos rápido, llegamos rápido por la manzana y el lote se llega rápido o nos ubicamos en el

plano que tenemos vemos la manzana el lote y al que va a notificar le digo mira esta calle queda en tal sitio por acá por acá y pun llega

¿Con los planos de coopera verdad? _

con planos de catastro con planos que tenemos

4. ¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes y cuántos son los contribuyentes? _

tenemos un registro bueno de quienes son todos los que están contribuyendo tenemos en los archivadores tenemos enumerados manualmente

5. ¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento?

_bueno ahorita no tenemos área de cobranza coactiva ósea eso es cuando uno agota la vía administrativa entonces tiene un área de cobranza coactiva para que nosotros ya como área de rentas agotamos administrativamente entonces hacemos una solicitud pidiendo que entonces ese predio, o predios que pasaron las tres notificaciones pasen a ser a notificados por cobranza coactiva pero como no tenemos cobranza coactiva ellos se ríen de nosotros en ese sentido demoran tanto tiempo en pagar pero nosotros insistimos, insistimos y así por el cansancio vienen a pagar algunos pero la mayoría no en ese sentido es porque si hubiera cobranza coactiva si se pusieran al derecho toditos, es diferente ya, porque allí se embarga ya todo

6. ¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos?

_no

¿Y porque no lo realiza? _

No hay un área de fiscalización porque si hubiera un área de fiscalización ellos si pueden este pueden hacer este trabajo la fiscalización la fiscalización en si no es cierto

7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?

_no

8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias?

___no, no estamos pobres equipamiento porque tenemos una computadora y una multifuncional que está pidiendo auxilio porque está botando aceite_

9. ¿se conoce en tiempo real la situación en que se encuentran las finanzas?
__si, para mi si porque si nosotros hacemos un balance de todo lo recaudado si podemos sacar un porcentaje no que es menos del 50% de la población.
10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué?
_la administración tributaria habla de todos los tributos no es cierto claro debe ser reformada
11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?
__que se haga por ejemplo trabajar en coordinación no y que de todas las facilidades cuando uno necesita algo para contar con todas las herramientas necesarias no
12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas?
__ahorita no está haciendo nada la municipalidad con los morosos no está haciendo nada porque mientras no haya cobranza coactiva no se puede hacer nada como hay bastante morosidad entonces como te digo lo notificamos a la primera segunda tercera no pasa nada
13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?
_ NO
14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?
_no
15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes?
_mira acá hay dos situaciones nosotros tenemos una tabla de identificación y tenemos aranceles urbanos y rústicos ósea nosotros nos basamos en ellos y la declaración jurada del autoevaluó del contribuyente , si ellos vienen le preguntamos no de que material está hecha su casa no las características de la vivienda el tiempo de construcción y solito el sistema saca la valorización del inmueble si ellos te mienten se supone que la base imponible va a ser también de mentira de acuerdo a la realidad que dicen ellos no porque ellos hay gente que por evitar el pago del impuesto real te miente en dar los datos te miente en la construcción en la antigüedad entonces allí el impuesto baja pero la base imponible también baja y si tú te vas a la realidad ponle calcule cuanto está

costando esta casa 50000 soles ponle por decir y si tú te vas a realidad así de acuerdo a las características que te ha dado el dueño te sale arrojando 25000 30000 no pero mi casa a costado más a porque tu diste las características mal de acuerdo entonces la base imponible o el total del autoevaluó es de acuerdo a las características y antigüedad de la vivienda allí se valoriza

¿Claro y ustedes no verifican?

_no, no se hace la verificación y cuando nosotros verificamos vemos que la realidad es otra pues que el material es de ladrillo, es techo aligerado entonces nosotros sacamos la nueva liquidación y tiene que pagar la diferencia pues y no tienen por qué negarse porque han mentido nosotros siempre vemos así y por eso cuando vienen así por eso nosotros le decimos sométanse a la verdad porque si nosotros vamos y vemos que la realidad es otra.

16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial son usadas?

-

17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?

-

18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial?

_no hay fiscalización

19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?

_en el mismo día y cada tres meses porque a veces vas por un barrio y encuentras una casa de tercer nivel y en tres meses puede de que haya cambiado sus características esa casa ya cambio entonces incrementa el impuesto porque el contribuyente no lo va a declarar, aunque eses multado cuando no declara porque por ley municipal hay un artículo donde dice que si tú haces cambio tiene que venir a la municipalidad a declarar que ya no está como antes, sino que tiene las nuevas características

20. ¿se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultural tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?

_ahorita no se está haciendo nada anteriormente si se hacía, pero ahora no y no se realiza porque no hay presupuesto para hacer campañas

21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la recaudación relacionada a los impuestos prediales? ¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?

- ___no hay área de fiscalización ____no, se necesita implementar
22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?
___es de acuerdo a la tabla y como tenemos un sistema nosotros ya en la pantalla sacamos las características los datos todo vemos título de propiedad e introducimos a la pantalla y sale automático el impuesto sea rustico o urbano
23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?
___no
24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?
_que le falta más seriedad pues no y más responsabilidad en el campo
25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?
___que esta baja mensualmente está bajo
Y con respecto a las metas que se propones
Las metas si lo estamos logrando, aunque bajo no regular

Guía de entrevista

ENTREVISTA- AREA RENTAS.

NOMBRE:
CARGO: APLICADA AL JEFE DEL AREA DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD IDSTRITAL DE CAYALTI.

A continuación, se le formularán 25 preguntas que permitan conocer la existencia de las estrategias municipales empleadas para la recaudación de impuestos (predial) que efectúa la Municipalidad Distrital de Cayaltí, a fin de poder desarrollar la investigación.

Instrucciones:

Se le pide responder con la mayor claridad y transparencia posible, para así poder hacer válidas las respuestas que usted brinda, que a la larga permitirá proporcionar soluciones para la entidad que usted representa.

1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comuniquen al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo? Caso contrario ¿Por qué no se da?

A la actualidad no se está difundiendo así ni por medio radial ni perifoneo lo que se está haciendo ahorita es por medio de los notificadores, asistentes de rentas se van a entregar así a las viviendas sus estados de cuenta no y allí son portavoces para que vengán a pagar al siguiente año

2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?

_diario las notificaciones se hace de forma diario llevando aquí cuentas
Son los asistentes de rentas dos

3. Para efectuar dichas notificaciones acerca del pago del impuesto predial. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los contribuyentes a notificar? De ser afirmativo, detalle. Caso contrario ¿Por qué no es así?

_ahorita no tiene catastro, los jóvenes que sale hacer notificaciones ya conocen la zona por ser naturales de aquí y uno a través de los planos de COFOPRI les damos indicaciones para que lleguen a los predios

4. ¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes

y cuántos son? De ser afirmativo detalle. Caso contrario ¿Por qué ello no es así?

_actualmente si tenemos un registro de quienes son los contribuyentes de que están al día no y también conocemos los contribuyentes que están debiendo, adeudando el impuesto predial

5. ¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento? ¿Qué tan efectivas son estas medidas?

Por ahora no está tomando ninguna medida porque no existe el área de cobranza coactiva

6. ¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?

_si se planifica y por medio del recorrido que hace el personal óseo nos reunimos acá y planificamos porque zona van a ir

7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?

___no porque un cronograma de recaudación de impuestos no hay porque es generalmente ellos van y llegan a los predios para dejar los estados de cuenta de los contribuyentes no hay un cronograma y todos los días hacen ese trabajo Este también te diría que nosotros si tuviéramos un cronograma sería mejor el trabajo a desempeñar

8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias? De ser afirmativo ¿Cómo se realiza? Caso contrario ¿Por qué lo considera así?

No, tenemos una maquina inservible esta de ´pantalla ,tenemos esta nada más que incluso está votando tinta esta impresora he hecho requerimiento para que me la cambien solamente vienen traen técnico pero superficialmente la arreglan y pero se malogra hay nos plantamos por más que he pedido por requerimiento y a través del plan de incentivos que hemos cumplido y aun así llegamos a cumplir las metas y nos hacen que hagamos nuestro requerimiento para poder informar a la municipalidad se supone que ese plan de incentivos es para poder modernizar para poder equipar las áreas que verdaderamente entrar los recursos pero sin embargo mira los escritorios mira lo que hay nosotros no podemos hacer más mientras no tengamos apoyo

9. ¿se conoce en tiempo real la situación en que se encuentran las finanzas?

Si hay conocimiento porque incluso el área reporta a las áreas contabilidad tesorería alcaldía mediante informes todos los reportes de todos los tributos día a día

10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué?

Claro porque quieras o no el personal necesita capacitación no la tenemos y aparte de las capacitaciones el material logístico no computadoras todo no que debería cambiarse para dar una mejor atención

11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?

Ósea tener un personal preparado en lo que es tributación por eso es necesario las capacitaciones

12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas?

En realidad, no se hace nada con los morosos nosotros notificamos y si quieren vienen a pagar o no y no se les aplica multas ni nada

13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?

Claro en los momentos cuando vienen cada contribuyente nosotros le damos a conocer porque debe pagar el impuesto y para qué y de esa manera nosotros prácticamente implantamos ese tipo de modalidad como para que ellos sean portavoces y venga la gente

14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?

Sí, es diario

15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes?

Que se debería implementar otro tipo de métodos para poder aumentar el número de contribuyentes a través de difusiones radiales propagandas

16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial son usadas?

Mira el área de rentas se encarga de ver los ingresos de tributos impuestos prediales y esa recaudación a través de un informe se hace el depósito por

medio del área de tesorería y nosotros desconocemos como son utilizados esos ingresos

17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?

Si hubiera área de cobranza coactiva entonces el área de rentas agotaría la vía administrativa para después oficiar al área si existiera el área de cobranza coactiva para ya ellos se encarguen de hacer la cobranza con más exactitud y que si no cumple tiene la facultad la ley lo permite de hacer embargo por la deuda ósea a través de cobranza coactiva nosotros así como área de rentas solamente cumplimos con hacer las notificaciones 3 veces entonces agotada la vía administrativa entonces el área de cobranza coactiva es la que se encarga de hacer la cobranza e incluso de embargar bienes por el monto de la deuda pero mientras no exista no se puede hacer nada

18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial?

No hay área de fiscalización

19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?

Para nosotros poder hacer una liquidación de un impuesto predial se sales los asistentes salen a hacer la verificación para ver si la declaración jurada de autoevaluó del contribuyente es verdadera porque muchos por evitar el pago del impuesto falsean los datos dicen que la construcción es de adobe y en realidad es de ladrillo

20. ¿se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultural tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?

Por ahora no, porque los contribuyentes que están al día van a sentirse incomodos que si tú les das amnistía tributaria al que está debiendo que debe ser al contrario premiar al que esta al día 2

21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales? ¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?

N o hay área de fiscalización

22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?

Ahorita ya tienen conocimiento de que para dar buena información al contribuyente que requisitos van a tener que presentar y se hace de forma

inmediata por ejemplo la entrega de los autovalúo porque tenemos ahorita un sistema que solamente se necesita alimentar con los datos para que inmediatamente salgan los datos para que inmediatamente salgan lo reportes del pu y hr y el contribuyente vaya contento inmediatamente

23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?

No hay cobranza

24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?

No hay cobranza

25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?

Mira aquí hay algunas pequeñas empresas hay viviendas de material noble de uno dos tres pisos y la recaudación todavía podemos decir que está en un nivel medio bajo lo que se quiere es mejorar a través de los comunicados ósea hacer programas de sensibilización para que vengan a pagar los contribuyentes y aumentar así la recaudación del impuesto predial.

Guía de entrevista

ENTREVISTA- AREA RENTAS

NOMBRE:

CARGO: asistente rentas 1 -

A continuación, se le formularán 25 preguntas que permitan conocer la existencia de las estrategias municipales empleadas para la recaudación de impuestos (predial) que efectúa la Municipalidad Distrital de Cayaltí, a fin de poder desarrollar la investigación.

Instrucciones:

Se le pide responder con la mayor claridad y transparencia posible, para así poder hacer válidas las respuestas que usted brinda, que a la larga permitirá proporcionar soluciones para la entidad que usted representa.

1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comuniquen al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo? Caso contrario ¿Por qué no se da?
No yo soy nueva de parte mía que seguiría yo acá lo primero que haría es eso para se pueda la gente tener en mente de que ellos tienen que venir a pagar sus autovalúo porque una notificación a todo el pueblo no lo podemos dar somos 2 nomas
2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?
No hay
3. Para efectuar dichas notificaciones acerca del pago del impuesto predial. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los contribuyentes a notificar? De ser afirmativo, detalle. Caso contrario ¿Por qué no es así?
Si hay
4. ¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes y cuántos son? De ser afirmativo detalle. Caso contrario ¿Por qué ello no es así?
Si por el sistema los que pagan y los que no pagan

5. ¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento? ¿Qué tan efectivas son estas medidas?
Llevando sus estados de cuenta al contribuyente
6. ¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?
A través de las tablas de aranceles y los cuadros que emiten el gobierno la tabla de valoraciones.
7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?
No
8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias? De ser afirmativo ¿Cómo se realiza? Caso contrario ¿Por qué lo considera así?
No, al menos nosotros no contamos con eso
9. ¿se conoce en tiempo real la situación en que se encuentran las finanzas?
Si hay balance
10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué?
Mejorada porque nosotros trabajamos a la antigua ósea no hacemos cobranzas coactivas nada el que quiere paga y el no, no paga porque no hay cobranza no se cobra intereses no se cobra nada hay que mejorar en eso
11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?
Para recaudar mejor hacer las cobranzas coactivas para poder cobrar porque de un 100% un 20% vienen a pagar sus autovalúo por más que los notifiquemos
12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas?
No se les cobra intereses no se les cobra nada ósea vienen pueden debe 8 10 o 20 años y se les cobra igual
13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?
no

14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?

Actualizado si

15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes?

Se carece de herramientas para poder mejorar la recaudación

16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial son usadas?

No son usadas no hay nada

17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?

Mal no está ni bien medido los predios

18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial?

Bien

19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?

A través del sistema

20. ¿se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultural tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?

Hasta el momento no hay, si pedimos volantes dicen no hay plata nosotros con nuestros propios bienes nosotros salimos a la población llevando unos estados de cuenta notificamos

21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales?

Nosotros recaudamos el dinero pasamos a tesorería y son los que ven que lo hacen la plata

¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?

Pésimas mira esto n vale nosotros generamos ingresos, nosotros como somos el pulmón de la municipalidad debemos estar bien equipaditos nosotros somos lo que generamos todos los ingresos logísticamente nosotros no valemos nada Hemos mandado documentos diciendo que nos encontramos en pésimas condiciones, pero ellos nada, estamos abandonados

22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?

Sistematizado nosotros no estamos ósea especializados tenemos un sistema hay, pero no viene quien diga te enseñó has esto nos vendieron un sistema ese sistema nosotros lo aprendemos y el que viene nosotros le enseñamos, no nos capacitan y no nos dan 1 sol ni para la moto

23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?

No tú lo llamas y no viene ya no viene no generamos ni multa ni nada ni moras ni interés nada aquí en Cayaltí estamos en la municipalidad por nuestra cuenta cada uno hace lo que hace por ejemplo acá nosotros hacemos lo que tenemos que hacer tal contribuyente está debiendo sácale su estado de cuenta vamos llevándole así trabajamos acá no hay un orden

24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?

No hay cobranza si hubiera nada cero balas

25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?

Bajo ósea si tú no te vas a decirle a un usuario que venga a cancelar no viene tú tienes que irte a su casa

Guía de entrevista

ENTREVISTA- AREA RENTAS

NOMBRE:

CARGO: asistente 2

A continuación, se le formularán 25 preguntas que permitan conocer la existencia de las estrategias municipales empleadas para la recaudación de impuestos (predial) que efectúa la Municipalidad Distrital de Cayaltí, a fin de poder desarrollar la investigación.

Instrucciones:

Se le pide responder con la mayor claridad y transparencia posible, para así poder hacer válidas las respuestas que usted brinda, que a la larga permitirá proporcionar soluciones para la entidad que usted representa.

1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comuniquen al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo? Caso contrario ¿Por qué no se da?

A través de estado de cuenta ósea un notificador óseo por decir yo elaboraba los estados de cuenta y un notificados Johnny salía a repartirlos casa por casa

2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?

Todos los días o dejando un día en todo caso Inter diario

3. Para efectuar dichas notificaciones acerca del pago del impuesto predial. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los contribuyentes a notificar? De ser afirmativo, detalle. Caso contrario ¿Por qué no es así?

El área de rentas cuenta con un plano catastral en base al plano catastral por decir allí ubicamos la manzana lote y sector del predio tenemos un plano catastral tanto urbano como rural tenemos que tener en cuenta por ejemplo en el plano catastral urbano el predio urbano lo puedes identificar con manzana lote sector y en lo que es en plano rural lo puedes identificarla unidad catastral la u.c

4. ¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes

y cuántos son? De ser afirmativo detalle. Caso contrario ¿Por qué ello no es así?

De forma aproximada se maneja datos estadísticos no y son datos aproximados

5. ¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento? ¿Qué tan efectivas son estas medidas?

Allí lo que se debe hacer es entrar a tallar el área de cobranza coactiva.

E como no se tiene área de fiscalización y cobranza coactiva, el notificador va a dejar sus estados de cuentas y el contribuyente ve si viene o no a pagar en ese aspecto la municipalidad no ejerce presión y como no haya cobranza coactiva no hay presión

6. ¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?

El jefe de rentas si presenta un plan de trabajo, pero a veces no se lleva a cabo por falta de recursos inclusive yo participe y elabore un plan de trabajo hicimos metas objetivos y planteamos porcentajes de cuanto iba ser nuestro contribuyente a tal fecha, pero no se llevó a cabo por la falta de recursos económicos

7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?

No realiza

8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias? De ser afirmativo ¿Cómo se realiza? Caso contrario ¿Por qué lo considera así?

Hay un software que se maneja, pero ese software es de gran ayuda porque es un software para hacer cálculo del impuesto predial lo que sí es lo falta es equipo porque solo se cuenta con un solo equipo y cuando los contribuyentes llegan a pagar y solo con una maquinita no se avanza y si hubiera otra máquina se avanza y la atención sería mejor

9. ¿se conoce en tiempo real la situación en que se encuentran las finanzas?

La morosidad es bien alta en lo que es impuesto predial la vez pasada habíamos estimado en forma aproximada un 80% de morosidad

10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué?

Mejorada se debe dar cursos de capacitación al personal sobre administración tributaria para que sea una mejor atención al contribuyente

11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?

Implementar el área de cobranza coactiva y fiscalización te ayudarían a mejorar la tributación

12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas?

La municipalidad en ese aspecto no hay ninguna multa castigo siempre le cobran el monto insoluto libre de interés moratorios y compensatorios se le dice monto insoluto bastantes facilidades se le da al contribuyente

13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?

Dando facilidades de pago

14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?

Se debería actualizar los padrones prediales porque tienen unos padrones en borradores y están desactualizados se debería actualizar

15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes?

Cuenta con un software muy versátil que ayuda a determinar el autoevaluó del predio un software que es muy práctico de usar

16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial son usadas?

Siempre el marco legal de la tributación municipal es la 776 ley de tributación municipal y se utiliza y se aplica

17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?

Si porque por decir también se puede decir en especie los medios de pago se hacen en efectivo y si son de rápido utilización los recursos

18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial?

Si también son oportunos y se comunican de forma a través de sus estados de cuenta

19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?
Allí manejamos en internet el portal de COFOPRI cualquier dato ingresamos al área de COFOPRI e ingresamos la manzana datos y eso lo que disponemos
20. ¿se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultural tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?
De vez en cuando a través de operativos de los medios locales, pero a las quinientas
21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales? ¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?
Que deben adquirir nuevos equipos de cómputos con estantes mobiliarios también para que haya una mayor comodidad para la atención al contribuyente
22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?
Si con ese programa que tenemos el cálculo del impuesto predial es más fácil antes se hacía en una hoja de cálculo de Excel y con el ingeniero que vendió ese software es mejor más rápido más efectivo más eficiente
23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?
No hay una efectividad y se deja a la voluntad del contribuyente que se acerque a pagar
24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?
No hay área de cobranzas
25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?
Hay unos escasos recursos por la misma decimos que hay una morosidad alta entonces la captación o recaudación de impuestos predial es baja la recaudación y eso no nos permite digamos mejorar tanto a nivel de oficina porque también se puede ejecutar obras si tuviéramos buenos ingresos también viéramos los parques diéramos un mejor servicio entonces baja recaudación y no se puede proyectar mucho hacia la comunidad

Anexo 3 Carta de aceptación.

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ CREADA POR LEY N°26921 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1998 RUC. 20396019826	
---	--	---

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Cayaltí, 16 de septiembre de 2021

OFICIO N°337-2021/MDC.A

Señora
Enith Milagros Cabrera Aquino
Presente. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA OBTENER INFORMACIÓN Y NOMBRE PARA EL TÍTULO DE TESIS

**REF. : CARTA S/N REGISTRO 3510, DEL 08.09.21
CARTA S/N REGISTRO 3511 DEL 08.09.21**

Es grato dirigirme a usted para expresarle el cordial saludo de la Municipalidad Distrital de Cayaltí a la que represento, y en atención a los documentos de referencia, mi despacho teniendo en cuenta el Informe N° 609-2021/MDC.JP, suscrito por el Jefe de Personal de fecha 14.09.21, el mismo que se adjunta; **AUTORIZA A FIN DE OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA CONCLUIR SU TESIS, ASIMISMO QUE EL NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ VAYA EN EL TÍTULO DE DICHA TESIS.** Para lo cual deberá coordinar con el área de Jefatura de Personal, quien le brindará las pautas correspondientes a fin de dar cumplimiento y atender su requerimiento.



Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CAYALTÍ
Oswaldo Angel Paz Chávez
ALCALDE

TÚPAC AMARU N° 100 - TELF. 489681 - CAYALTÍ - CHICLAYO
Pag. Web: www.mdcayalti.gob.pe e-mail: mdc-sistemas@hotmail.com

Anexo 4. Informe área de rentas.

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI CREADA POR LEY N°26921 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1998 RUC. 20396019826	
---	--	---

Municipalidad Distrital de Cayalti	Área de Rentas Cayalti
---------------------------------------	---------------------------

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
Cayalti 25 de Octubre del 2021

Oficio N°007-2021/MDC-A.R.
Señor:
Sta. Cabrera Aquino Enith Milagros.
Presente.-
Asunto: Respuesta a Solicitud de Fecha 04-10-2021
Atraves de la presente me dirijo a Usted; para expresarle mi cordial saludo, a nombre de la
Municipalidad Distrital de Cayalti y del Área de Rentas y Tributación.

Años	Nº de Contribuyentes Zona Urbana	Urbano		
		Pagan	No Pagan	Morosidad %
2018	4,546	765	3,781	83.17
2019	4,546	619	3,927	86.38
2020	4,546	845	3,701	81.41

Años	Nº de Contribuyentes Zona Rural	Rural		
		Pagan	No Pagan	Morosidad %
2018	800	77	723	90.37
2019	800	78	722	90.25
2020	800	60	740	92.50

Para manifestarle que mediante documento, lo solicitado por su persona sobre:
Resumen de Recaudación de Ingresos por mes del Año 2020


- Resumen de Número de Contribuyentes que pagan Morosos de los Años 2018, 2019 y 2020 del Impuesto Predial Urbano
- Resumen de Número de Contribuyentes que pagan Morosos de los Años 2018, 2019 y 2020 del Impuesto Predial Rural

Por lo que Estoy Alcanzando los Cuadros Estadísticos de lo Solicitado.

Sin Otro particular me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de mi estima personal

Atentamente.

CC. Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CAYALTI

Mario Vidarte Huamán
JEFE DE RENTAS

TÚPAC AMARU N° 100 - TELF. 489681 - CAYALTÍ - CHICLAYO
Cayalti, 25 de Octubre del 2021. Contacto: mario.vidarte@hotm.com

EJECUCION DEL PRESUPUESTO
RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO 2020
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 01 CHICLAYO
PLIEGO : 16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI [301227]
RUBRO : 1-08 IMPUESTOS MUNICIPALES

Clasifc.	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS													
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	174,000												
1.1.2	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	169,000												
1.1.2.1	PREDIAL	192,500	8,369.88	9,095.60	14,123.62	320.00	13,477.24	7,449.52	19,806.88	31,810.44	17,528.34	28,880.02	9,384.22	9
1.1.2.1.2	ALCABALA	5,500	1,400.00	626.36					244.70	300.00	1,536.18	1,282.25		
1.1.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS	8,000												
1.1.3.3	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS	8,000	4,589.02	200.00										
	Total Genérico : 1.1	174,000	14,495.88	9,991.96	14,123.62	320.00	13,477.24	7,449.52	20,051.58	32,110.44	19,466.52	30,163.27	9,384.22	1
1.5	OTROS INGRESOS													
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA													
1.5.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS										454	1,116	1,099	
	Total Genérico : 1.5										454	1,116	1,099	
1.8	SALDOS DE BALANCE													
1.8.1	SALDOS DE BALANCE													
1.8.1.1	SALDOS DE BALANCE				7,712.80	-5,260.26								
	Total Genérico : 1.8				7,712.80	-5,260.26								
	Total Tipo Ingresos : 1	174,000	14,495.88	9,991.96	21,836.42	-5,260.26	320.00	13,477.24	7,449.52	32,051.58	19,466.56	30,163.42	9,385.91	1
	TOTAL GENERAL	174,000	14,495.88	9,991.96	21,836.42	-5,260.26	320.00	13,477.24	7,449.52	32,051.58	19,466.56	30,163.42	9,385.91	1

Anexo 5. Validación de instrumentos.

FORMATO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Guía de entrevista.

AUTOR

Enith Milagros Cabrera Aquino.

ASESOR METODOLÓGICO

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio.

TUTOR DE CONTENIDO

Mg. Ana María Guerrero Millones.

2021

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: ROBERTO ANDRÉS YEP BURBA
 Centro laboral: ESTUDIO JURÍDICO CONTABLE ROBERTO YEP Y ASOCIADOS
 Título profesional: CONTADOR PÚBLICO
 Grado: DOCTOR Mención: GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
 Institución donde lo obtuvo: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Otros estudios: MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					X
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)					X
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)				X	
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables (coherencia)				X	
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)				X	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)				X	

9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)						>
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)						X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)						>
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)						X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)						>
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)						X
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)						X
Puntaje parcial						
Puntaje total						66

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 88%

4. Escala de validación

Muy baja 00-20 %	Baja 21-40 %	Regular 41-60 %	Alta 61-80%	Muy Alta 81-100%
El instrumento de investigación está observado		El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación		El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): Los ítems conllevan al juicio general

.....

.....

.....

.....

.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Rocío Fabris Sol Burga, identificado con DNI. N° 16696020
certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas
Enith Milagros Cabrera Aquino, en la investigación denominada: Estrategias Municipales Para La
Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Distrital De Cayalti.



.....
Firma del experto

Anexos

N° 1: Instrumento de investigación

N° 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis (opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

N° 3: Evidencia de la prueba piloto (al menos un modelo)

Anexos Nº 1: Instrumento de investigación
**CARTILLA DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE
 EXPERTOS DEL INSTRUMENTO: entrevista**

NOMBRE DEL JUEZ	ROBERTO ANDRÉS LEZ BUREA
PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO
TITULO Y GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
ESPECIALIDAD	GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
INSTITUCIÓN DONDE LABORA	ESTUDIO JURIDICO CONTABLE ROBERTO LEZ Y ASOCIADOS
CARGO	CONTADOR GENERAL
TITULO DE LA INVESTIGACIÓN	
"ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ PERIODO 2020, CHICLAYO 2021."	
NOMBRE DE LA TESIS	Cabrera Aquino Enith Milagros
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información sobre existencia de las estrategias municipales empleadas para la recaudación de impuestos (predial) que efectúa la entidad pública, a fin de poder desarrollar la investigación.
INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO O CON EL ITEM "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.	
DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 25 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

PREGUNTAS

<p>1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comunique al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo? Caso contrario ¿Por qué no se da?</p>	<p>TA(γ) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?</p>	<p>TA(γ) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>3. Para efectuar dichas notificaciones acerca del pago del impuesto predial. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los contribuyentes a notificar? De ser afirmativo, detalle. Caso contrario ¿Por qué no es así?</p>	<p>TA(γ) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>4. ¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes y cuántos son? De ser afirmativo detalle. Caso contrario ¿Por qué ello no es así?</p>	<p>TA(γ) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>5. ¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento? ¿Qué tan efectivas son estas medidas?</p>	<p>TA(γ) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>6. ¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?</p>	<p>TA(γ) TD() SUGERENCIAS:</p>

<p>7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias? De ser afirmativo ¿Cómo se realiza? Caso contrario ¿Por qué lo considera así?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>9. ¿se conoce en tiempo real la situación en que se encuentran las finanzas municipales?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>

14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial son usadas?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
20. ¿se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultura tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:

21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales? ¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS:
22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS:
23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS:
24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS:
25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO	N° TA <u>25</u> N° TD <u>-</u>
COMENTARIOS GENERALES	
OBSERVACIONES	


 EXPERTO
 Roberto Yip Burga

**CARTILLA DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS DEL
INSTRUMENTO: entrevista**

NOMBRE DEL JUEZ	Carlos A. Olivos Campos
PROFESIÓN	Contador Público
TITULO Y GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	Contador Público
ESPECIALIDAD	Auditoria
INSTITUCIÓN DONDE LABORA	Kristale Invers
CARGO	

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN	
"ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ"	
NOMBRE DE LA TESISISTA	Cabrera Aquino Enith Milagros
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información sobre existencia de las estrategias municipales empleadas para la recaudación de impuestos (predial) que efectúa la entidad pública, a fin de poder desarrollar la investigación.
INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO O CON EL ITEM "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.	
DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 25 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las

	unidades de análisis de esta investigación.
--	---

PREGUNTAS

<p>1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comunique al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo? Caso contrario ¿Por qué no se da?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
<p>2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
<p>3. Para efectuar dichas notificaciones acerca del pago del impuesto predial. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los contribuyentes a notificar? De ser afirmativo, detalle. Caso contrario ¿Por qué no es así?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
<p>4. ¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes y cuántos son? De ser afirmativo detalle. Caso contrario ¿Por qué ello no es así?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
<p>5. ¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento? ¿Qué tan efectivas son estas medidas?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
<p>6. ¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>

7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Casa contrario ¿Por qué no es así?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias? De ser afirmativo ¿Cómo se realiza? Casa contrario ¿Por qué lo considera así?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
9. ¿se conoce en tiempo real la situación en se encuentran las finanzas municipales?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:

	TA(X) TD()
13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?	SUGERENCIAS:
14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes?	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial son usadas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial?	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?	

	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
20. ¿se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultural tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales? ¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:
25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()

	SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>25</u> N° TD _____
COMENTARIOS GENERALES	
OBSERVACIONES	



JUEZ EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, CARLOS ALBERTO OLIVOS CAMPOS, Magister en Contabilidad, he leído y validado el instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA) elaborada por: Enith Milagros Cabrera Aquino, estudiante de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: "ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 11 de junio del 2018



CPCC. CARLOS ALBERTO OLIVOS CAMPOS
DNI N° 16406409

**CARTILLA DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS DEL
INSTRUMENTO: entrevista**

NOMBRE DEL JUEZ	JANET CUBAS CARRANZA
PROFESIÓN	Contadora Pública
TITULO Y GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	Magister en administración
ESPECIALIDAD	
INSTITUCIÓN DONDE LABORA	U.S.S.
CARGO	Docente

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN	
"ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ"	
NOMBRE DE LA TESISISTA	Cabrera Aquino Enith Milagros
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información sobre existencia de las estrategias municipales empleadas para la recaudación de impuestos (predial) que efectúa la entidad pública, a fin de poder desarrollar la investigación.
INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO O CON EL ITEM "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.	
DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 25 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

PREGUNTAS


<p>1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comunique al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo? Caso contrario ¿Por qué no se da?</p>	<p>TAX <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS:</p>
<p>2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?</p>	<p>TAX <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS:</p>
<p>3. Para efectuar dichas notificaciones acerca del pago del impuesto predial. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los contribuyentes a notificar? De ser afirmativo, detalle. Caso contrario ¿Por qué no es así?</p>	<p>TAX <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS:</p>
<p>4. ¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes y cuántos son? De ser afirmativo detalle. Caso contrario ¿Por qué ello no es así?</p>	<p>TAX <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS:</p>
<p>5. ¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento? ¿Qué tan efectivas son estas medidas?</p>	<p>TAX <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS:</p>
<p>6. ¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?</p>	<p>TAX <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS:</p>

<p>7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Casa contrario ¿Por qué no es así?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias? De ser afirmativo ¿Cómo se realiza? Casa contrario ¿Por qué lo considera así?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>9. ¿se conoce en tiempo real la situación en se encuentran las finanzas municipales?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>

<p>13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial son usadas?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial?</p>	<p>TA(X) TD() SUGERENCIAS:</p>

<p>19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>20. ¿se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultural tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales? ¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>
<p>24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS:</p>

<p>25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
<p>PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u> 25 </u> N°</p> <p>TD <u> </u></p>
<p>COMENTARIOS GENERALES</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>	



JUEZ EXPERTO

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, JANET CUBAS CARRANZA, Contadora Publica Colegiada, Magister En Administración he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA) elaborada por: Enith Milagros Cabrera Aquino, estudiante de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: "ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 12 de junio del 2018



CPC. JANET CUBAS CARRANZA
DNI N° 16408684

Anexo 6 Matriz de consistencia

MATRIZ DE OBJETIVOS ESPECIFICOS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION			
ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ PERIODO 2020			
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Realizar un análisis de la recaudación tributaria en la municipalidad de Cayaltí, durante el año 2020.	Identificar las estrategias aplicadas por los trabajadores de la municipalidad distrital de Cayaltí 2020, para la recaudación del impuesto predial.	Diseñar estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí, 2020.
GUÍA DE ENTREVISTA		X	X
GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL	X		

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
Título	Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensión	Tipo y diseño de investigación	Población y muestra
Estrategias Municipales Para La Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Distrital De Cayalti Periodo 2020, Chiclayo.	¿Cuáles son las estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayaltí en el año 2020?	Proponer estrategias municipales para el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Cayaltí, 2020.	Las estrategias municipales aportan al aumento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí en el año 2020.	Estrategias Municipales	Previo a la fecha de vencimiento	La investigación es de tipo Cuantitativo, con un diseño no experimental, con un nivel propositivo	La población de la presente investigación, lo conforman los 5346 predios urbanos y rústicos del distrito de Cayaltí
		Realizar un análisis de la recaudación tributaria en la municipalidad de Cayaltí, durante el año 2020. Identificar las estrategias aplicadas por los			Posterior a la fecha de vencimiento		
					Fortalecimiento de la recaudación e ingresos		
					Recaudación del impuesto predial		
					Proceso 2: Fiscalización		
					Proceso 3:		La población y muestra de la presente investigación, lo conforman los 5346 predios urbanos y rústicos del distrito de Cayaltí, también se consideró al contador de

		<p>trabajadores de la municipalidad distrital de Cayaltí 2020, para la recaudación del impuesto predial. Diseñar estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayaltí, 2020.</p>			Cobranza		<p>la municipalidad (01), jefe de renta (01), y Asistentes de rentas (02), siendo un total de cuatro trabajadores encargados de la gestión de recaudación de impuesto predial en la municipalidad del distrito de Cayaltí.</p>
--	--	---	--	--	----------	--	--

Operacionalización de las variables					
Variable	Dimensión	Indicador	Ítem	Técnica	Instrumento
Estrategias municipales	Previo a la fecha de vencimiento	Uso de mecanismos de difusión	1. ¿La Municipalidad emplea mecanismos de difusión donde se comunique al contribuyente acerca del próximo pago del impuesto predial? De ser afirmativo ¿Cómo se llevan a cabo? Caso contrario ¿Por qué no se da? 2. ¿Estos mecanismos de difusión cada cuánto tiempo son empleados y cómo la entidad los gestiona para poder tener acceso a ellos?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
		Manejo de registros catastrales	3. Para efectuar dichas notificaciones acerca del pago del impuesto predial. ¿La Municipalidad cuenta con un registro catastral que le proporcione correctamente la ubicación de los contribuyentes a notificar? De ser afirmativo, detalle. Caso contrario ¿Por qué no es así?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
	Posterior a la fecha de vencimiento	Identificación de contribuyentes	4. ¿La Municipalidad identifica totalmente y a detalle a cada contribuyente que es objeto del cobro del impuesto predial, es decir, tiene un registro claro de quiénes y cuántos son? De ser afirmativo detalle. Caso contrario ¿Por qué ello no es así?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
		Aplicación de medidas	5. ¿Cuáles son las medidas que toma la Municipalidad para el cobro del impuesto predial cuando ya ha pasado su fecha de vencimiento? ¿Qué tan efectivas son estas medidas?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
	Fortalecimiento de la recaudación e ingresos	Nivel de planificación y organización	6. ¿La Municipalidad planifica correctamente todo el proceso que significa recaudar impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así? 7. ¿La Municipalidad organiza las actividades mediante el uso de cronogramas del proceso de recaudación de impuestos? De ser afirmativo ¿Cómo lo ejecuta? Caso contrario ¿Por qué no es así?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
		Conformación y capacitación de Equipos	8. ¿Los equipos conformados para la recaudación de impuestos cuentan con todas las competencias necesarias? De ser afirmativo ¿Cómo se realiza? Caso contrario ¿Por qué lo considera así?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista

Recaudación del impuesto predial		Nivel de investigación de fuentes	9. ¿se conoce en tiempo real la situación en que se encuentran las finanzas municipales?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista	
		Mejora de procesos	10. ¿Considera que la administración tributaria con la que cuenta actualmente la Municipalidad necesita ser cambiada, mejorada, o reformada? ¿Por qué? 11. En relación a la pregunta anterior ¿Cuáles serían los cambios, o qué aspectos necesita añadirse a la administración tributaria de la Municipalidad para mejorar la recaudación que esta realiza?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista	
		Manejo de carteras vencidas	12. ¿Cómo maneja la Municipalidad los contribuyentes con cuentas morosas? 13. ¿La Municipalidad elabora y aplica técnicas que motiven a los morosos a pagar el impuesto predial?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista	
		Proceso 1: Registro, determinación y generación de deuda	Elaboración de registros	14. ¿La información con la que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial se encuentra actualizada?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
			Valoración de bienes	15. ¿Cómo califica los recursos con los que cuenta la Municipalidad para efectuar la valoración de bienes? 16. ¿Cómo considera que el empleo de la normativa y disposiciones legales respecto al impuesto predial son usadas? 17. ¿Los medios de pago de la deuda determinada tras la valoración de bienes, a los que tiene acceso el contribuyente, como lo considera?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
		Proceso 2: Fiscalización	Manejo documentario	18. ¿Cómo se manejan los trámites que se realizan dentro de la etapa de pre fiscalización del proceso de recaudación del impuesto predial? 19. ¿Cómo se lleva a cabo la verificación de los datos prediales?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
			Realización de operativos	20. ¿se realizan campañas de concientización de la importancia del pago del impuesto predial, aporte a la cultural tributaria, fiscalización masiva, entre otros operativos? De ser afirmativo ¿cómo los calificaría? De ser negativo ¿Por qué no se realizan?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista

		Uso de recursos de oficina y en campo	21. ¿Cómo se utilizan los recursos con los que cuenta la Municipalidad para realizar la fiscalización relacionada a los impuestos prediales? ¿Los recursos como material, equipo, útiles de oficina, etc., en qué condiciones se encuentran?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
		Manejo de la base de datos	22. ¿Cómo es el manejo de la base de datos por parte del personal de la Municipalidad?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
	Proceso 3: Cobranza	Políticas de cobranza	23. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las políticas de cobranza con las que cuenta y aplica la Municipalidad?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
		Personal de cobranza	24. ¿Cómo considera la capacidad de respuesta del personal de cobranza ante las situaciones propias de sus funciones?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista
		Nivel de recaudación	25. ¿Cómo califica el nivel de recaudación del Impuesto predial que obtiene la Municipalidad de forma mensual?	Entrevista - análisis documental	Guía de entrevista

Anexo 7 Aprobación de tesis.



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0300-FACEM-USS-2021

Chiclayo, 08 de setiembre de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0349-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 15 de setiembre de 2021, presentado por el Director de la EAP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 15/09/2021, donde solicita la aprobación de Proyectos de tesis, de los estudiantes del Curso de actualización, Grupo 08 - 2021, de la EAP de Contabilidad, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Milonas, y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Proyectos de Tesis, de los estudiante del Curso de actualización, Grupo 08 - 2021, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Milonas, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Mg. Mario Fernando Ramos Moscol
Decano (e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Lisset Sugony Silva Gonzales
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc: Escuela, Archivo

ADmisIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

N°	AUTOR		TITULO	LINEA DE INVESTIGACIÓN
1	BELTRAN HUAMAN	SAMUEL	CONTROL DE INVENTARIO Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FERRETERA COFESA CHICLAYO 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	ESPINOZA PESANTES	SHEYLA MASIEL	IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA MAXIMIZAR UTILIDADES EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS GASCHOLBIO EIRL -2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	FLORIAN LLUNCOR	HENRRY JHONATAN AUGUSTO	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL - DISTRITO LA VICTORIA, CHICLAYO, 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	JOO AQUINO	CECLIA JUANA	EL REGIMEN MYFE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	PÁZOS ANTEZANA	VIVIAN YADIT	ESTRATEGIAS DE CONTROL FINANCIERO PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FERRETERIA PAGITOS 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	RUPAY CORONEL	MARIA ERLITA	CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE ROPA DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	SCIPION CORONADO	LUIS MARTIN JESUS	INFLUENCIA DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTAL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI, 2019 - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	YENQUE QUIROZ	CLAUDIA KARINA	INFLUENCIA QUE EJERCE EL COSTO DE SERVICIO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA BOBERON EIRL PERIODO 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	ZATA CHINGUEL	MEYLIN XIAO SHENG	MODELO ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CODIGAL SAC, CHICLAYO 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	RIOJA IDROGO	WAGNER GUSTAVO	ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 12 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ASM PROYECTOS & DISEÑOS, CHICLAYO 2019 - 2020.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	CABRERA AQUINO	ENITH MILAGROS	ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI PERIODO 2020, CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12	MONTALVO MONSALVE	KARDLINTH LISSET	PROPUESTA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN FINANCIERA PARA OPTIMIZAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA KRISTALE INVERSIONES S. A. C. - 2020, CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

Pimentel, 16 de setiembre de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0348-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 15 de setiembre de 2021, presentado por el Director de la EAP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 15/09/2021, donde solicita asignación de Asesores de tesis, de los estudiantes del Curso de actualización, Grupo 08 - 2021, de la EAP de Contabilidad, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Milones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 198-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, como asesor de tesis de la estudiante del Curso de actualización, Grupo 08 - 2021, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mg. Mario Fernando Ramos Moscol
Decano (e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Liset Sugnyoliva Gonzales
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc. Escuela / Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481630 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

N°	AUTOR		TÍTULO	ASESOR
1	BELTRAN HUAMAN	SABRIEL	CONTROL DE INVENTARIO Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FERRITERIA COPESA CHICLAYO 2020	Mg. ZEVALLOS AGUIÑO ROCIO LILIANA
2	ESPINOZA PESANTES	SHEILA BASEL	IMPLEMENTACION DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA MAXIMIZAR UTILIDADES EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS GASCHOLUBO DIPL - 2020	Mg. ZEVALLOS AGUIÑO ROCIO LILIANA
3	FLORIAN LLINCOE	HENRY JHONATAN AUGUSTO	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL - DISTRITO LA VICTORIA, CHICLAYO, 2020	Mg. BALCAZAR PAVA EVELING SUSSEY
4	JOO AGUIÑO	CECILIA JUANA	EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LUNGARICHO 2020	Mg. BALCAZAR PAVA EVELING SUSSEY
5	PAZOS ANTEZUNA	VIVIAN YADIT	ESTRATEGIAS DE CONTROL FINANCIERO PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FERRITERIA PASITOS 2020	Mg. PORTELLA VEJARANO HUBER ARNALDO
6	RURAY CORONEL	MARIA ERLITA	CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE ROPA DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO, 2021	Mg. PORTELLA VEJARANO HUBER ARNALDO
7	SCIPION CORONADO	LUIS MARTIN JESUS	INFLUENCIA DE LA EVALUACION PRESUPUESTAL EN LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI, 2019 - 2020	Mg. PORTELLA VEJARANO HUBER ARNALDO
8	YENZUE QUIROZ	CLAUDIA KARINA	INFLUENCIA QUE EJERCE EL COSTO DE SERVICIO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOBERON DIPL PERIODO 2020	Mg. CACHAY SANDREZ LUPE DEL CARMEN
9	ZATA CHENGUEL	MEYLN XIAO SHENG	MODELO ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CODIGAL SAC, CHICLAYO 2021	Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO
10	RIQUA IDRIGO	WAGNER GUSTAVO	ANÁLISIS DE LA APLICACION DE LA NIC 13 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ASM PROYECTOS & DISEÑOS, CHICLAYO 2019 - 2020	Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO
11	CABRERA AGUIÑO	ENITH MELAGROS	ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI PERIODO 2020, CHICLAYO.	Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO
12	MONTALVO MONSALVE	KAROLYNTH LISSET	PROPUESTA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN FINANCIERA PARA OPTIMIZAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA KRISTALE INVERSIONES S. A. C. - 2020, CHICLAYO	Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 482632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°9892-2021/FACEM-USS**

Chiclayo, 06 de setiembre de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0349-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 15 de setiembre de 2021, presentado por el Director de la EAP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 15/09/2021, donde solicita la designación de Jurado de tesis, de los estudiantes del Curso de actualización, Grupo 06 - 2021, de la EAP de Contabilidad, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Millones, y,

CONSIDERANDO:

Que, según inciso 6) del capítulo VIII Responsabilidades Académicas y Administrativas del docente, de la Directiva para el Desarrollo de los Cursos de Investigación, aprobada con Resolución de Directorio N° 176-2020/PD-USS de fecha 06 de setiembre de 2020, indica que el docente "Gestiona ante la Dirección de Escuela Profesional la designación de asesor de tesis, la aprobación del proyecto de investigación, permiso para la recolección de datos en la institución donde se realizará el estudio; ello para el caso de Investigación I. Designación de Jurados de tesis para el caso de Investigación II".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, como Jurados Evaluadores de tesis, de la estudiantes del Curso de Actualización, Grupo 06 - 2021, de la Escuela de Contabilidad, a los docentes que se detallan en el cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mg. Mario Fernando Ramos Moscol
Decano (e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Liset Supongoliva Gonzales
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc: Escuela / Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0802-2021/FACEM-USS**

N°	AUTOR		TÍTULO	JURADOS
1	BELTRÁN HUAMAN	SAMUEL	CONTROL DE INVENTARIO Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FERRETERA COFESA, CHICLAYO 2020	Presidente: Mg. ZEVALLOS AQUINO ROCIO LILIANA Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
2	ESPINOZA PESANTES	SHEYLA MASIEL	IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA MAXIMIZAR UTILIDADES EN LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS GASOPELINO SRL - 2020	Presidente: Mg. ZEVALLOS AQUINO ROCIO LILIANA Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
3	FLORIAN LLINCCOR	HENRY JONATHAN AUGUSTO	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL - DISTRITO LA VICTORIA, CHICLAYO, 2020	Presidente: Mg. BALCAZAR PAVA EVELING SUSSETHY Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
4	JOO AQUINO	CECILIA JIWA	EL RÉGIMEN MYRE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2020	Presidente: Mg. BALCAZAR PAVA EVELING SUSSETHY Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
5	PAZOS ANTEZANA	WISAM YADIT	ESTRATEGIAS DE CONTROL FINANCIERO PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FERRETERA PASITOS 2020	Presidente: Mg. PORTELLA VEJARANO HUBER ARNALDO Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
6	RUPAY CORONEL	MARIA ENLITA	CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE ROPA DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO, 2021	Presidente: Mg. PORTELLA VEJARANO HUBER ARNALDO Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
7	SOPHON CORONADO	LUIS MARTIN JESUS	INFLUENCIA DE LA EVALUACION PRESUPUESTAL EN LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI, 2019 - 2020	Presidente: Mg. PORTELLA VEJARANO HUBER ARNALDO Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
8	YENQUE QUIROZ	CLAUDIA KARINA	INFLUENCIA QUE EJERCE EL COSTO DE SERVICIO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOBERON SRL PERIODO 2020	Presidente: Mg. CACHAY SANCHEZ LIRE DEL CARMEN Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
9	ZATA CHIBQUEL	MEYLIN XIAO SHENG	MODELO ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CODIGAL SAC, CHICLAYO 2021	Presidente: Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
10	FIGUERA IDROGO	WAGNER GUSTAVO	ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 12 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ASIN PROYECTOS & DISEÑOS, CHICLAYO 2019 - 2020.	Presidente: Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
11	CARRERA AQUINO	ENITH MILAGROS	ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI PERIODO 2020, CHICLAYO.	Presidente: Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
12	MONTALVO SONSALVE	KAROLINETH LISSET	PROPUESTA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN FINANCIERA PARA OPTIMIZAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA EPISTALE INVERSIONES S. A. C. - 2020, CHICLAYO	Presidente: Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO Secretario: Mg. CHAPOÁN RAMÍREZ EDGARDO Vocal: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481622

CAMPUS USS
Av. T. Coronado N° 1000 - Chiclayo

Anexo 8 Acta de originalidad



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0800-FACEM-USS-2021, del (los) estudiantes (s), **CABRERA AQUINO ENITH MILAGROS**, Titulada **ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI PERIODO 2020, CHICLAYO**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **13%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 03 de noviembre de 2022



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068348

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

Anexo 9 Formato T1



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 12 de marzo de 2022

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito: Enith Milagros Cabrera Aquino con DNI 71621611

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI PERIODO 2020, CHICLAYO , presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
ENITH MILAGROS CABRERA AQUINO	71621611	